



Consejo Económico y
Social

Distr.
GENERAL

E/1995/33 (Part III)
E/ICEF/1995/9 (Part III)
28 de julio de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1995
Ginebra, 26 de junio a 28 de julio de 1995

INFORME DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA INFANCIA SOBRE SU PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 1995
(22 a 26 de mayo de 1995)*

* El presente documento es una versión mimeografiada del informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre su período de sesiones anual (22 a 26 de mayo de 1995). Los informes del primer período ordinario de sesiones (1° a 3 y 6 de febrero de 1995), segundo período ordinario de sesiones (20 a 23 de marzo de 1995) y tercer período ordinario de sesiones (18 a 22 de septiembre de 1995) se publicarán como partes I, II y IV, respectivamente. Los informes se combinarán y publicarán en su versión definitiva como Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1995, Suplemento No. 13 (E/1995/33/Rev.1-E/ICEF/1995/9/Rev.1).

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES	1 - 6	1
A. Apertura del período de sesiones	1 - 2	1
B. Aprobación del programa	3 - 6	1
II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA	7 - 124	4
A. Informe de la Directora Ejecutiva	7 - 23	4
B. Actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia	24 - 27	7
C. Estrategias del UNICEF en materia de educación básica	28 - 39	7
D. Operación de Tarjetas de Felicitación y Operaciones conexas	40 - 53	9
E. La supervivencia, la protección y el desarrollo del niño en África	54 - 65	12
F. Examen de la gestión: cuestiones relativas a la misión del UNICEF	66 - 81	15
G. Propuestas sobre la cooperación del UNICEF y exámenes de programas	82 - 96	18
H. Estrategias del UNICEF en materia de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental	97 - 109	21
I. Otros asuntos	110 - 122	23
J. Observaciones de clausura de la Directora Ejecutiva y el Presidente de la Junta	123 - 124	25
III. INFORME ANUAL AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	125 - 140	27
A. Medidas adoptadas en cumplimiento de las disposiciones de la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales	127 - 135	27
B. Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	136 - 137	28
C. Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social	138 - 140	29

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Página</u>
IV. DECISIONES ADOPTADAS	30
1995/14. Informe sobre la marcha de las actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia	30
1995/15. Operación de Tarjetas de Felicitación y actividades conexas - informes financieros	31
1995/16. Propuestas para la cooperación del UNICEF y exámenes de programas	31
1995/17. Informe anual al Consejo Económico y Social	33
1995/18. La supervivencia, la protección y el desarrollo del niño en África	33
1995/19. Comprobación de cuentas de la oficina del UNICEF en Kenya	34
1995/20. Plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 1995 de la Operación de Tarjetas de Felicitación y actividades conexas	35
1995/21. Estrategia del UNICEF en materia de educación básica	37
1995/22. Estrategias del UNICEF en materia de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental	39
1995/23. Elección de representantes de la Junta Ejecutiva en el Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación	41
1995/24. Formato de las futuras decisiones de la Junta Ejecutiva	41

I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Apertura del período de sesiones

1. El Presidente dio la bienvenida a la nueva Directora Ejecutiva, Sra. Carol Bellamy, y la felicitó por su nombramiento, conferido por el Secretario General. Dio la bienvenida asimismo a los integrantes del sistema del UNICEF que participaban en el período de sesiones anual, incluidos los altos representantes de los gobiernos y los representantes de los comités nacionales pro UNICEF y de las organizaciones no gubernamentales (ONG). Señaló que se iniciaba una nueva era para el UNICEF, con el nombramiento del cuarto Director Ejecutivo, la celebración del cincuentenario del organismo en 1996 y la finalización del plazo para alcanzar los objetivos de mitad del decenio en 1995. Además, en las importantes conferencias internacionales celebradas en los últimos años, la comunidad internacional había tratado asuntos de vital importancia para el bienestar de las mujeres y los niños. Era responsabilidad de la Junta Ejecutiva velar por que los planes de acción aprobados en esas conferencias se plasmaran, en medidas apropiadas en favor de la infancia. (Véase el documento E/ICEF/1995/CRP.26, donde figura el texto completo de su intervención.)

2. La Directora Ejecutiva dijo que la orientación y apoyo de la Junta Ejecutiva eran bien recibidos y que la Junta podía contar con su plena cooperación. El UNICEF debería esforzarse por mantener el impulso adquirido en sus programas y labores administrativas. También debería ayudar a los países a lograr en cuanto fuera posible las metas a favor de la infancia, recordando al mismo tiempo que el logro de esas metas tendría que estar orientado a fomentar un desarrollo humano sostenible a largo plazo. Además, era necesario fortalecer la responsabilidad administrativa como elemento fundamental en todas las esferas de trabajo del organismos. Sobre todo, la secretaría debería responder ante la Junta, así como ante los donantes, las contrapartes en los programas, las entidades asociadas en los países, los voluntarios, el personal y, en última instancia, ante los niños del mundo. Si bien era indispensable mantener un alto grado de eficacia, también habría que atender a los problemas relativos a la moral del personal y por tanto una de sus prioridades sería el desarrollo de los recursos humanos. (Véase el documento E/ICEF/1995/CRP.27, donde figura el texto completo de su intervención.)

B. Aprobación del programa

3. El programa del período de sesiones, que figura en el documento E/ICEF/1995/13/Rev.1, comprendía los siguientes temas:

- Tema 1: Apertura del período de sesiones: declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva
- Tema 2: Aprobación del programa provisional y el calendario y organización de los trabajos
- Tema 3: Informe de la Directora Ejecutiva (Partes I y II)
- Tema 4: Actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia
- Tema 5: Informe anual al Consejo Económico y Social (Informe de la Directora Ejecutiva (Parte III)):

- a) Actividades complementarias de las resoluciones de la Asamblea General 44/211 y 47/199
- b) Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- c) Actividades complementarias de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

- Tema 6: Estrategias del UNICEF en materia de educación básica
- Tema 7: Estimaciones básicas del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas*
- Tema 8: Recomendación sobre el presupuesto por programas básico financiado con cargo a los fondos globales*
- Tema 9: Operación de Tarjetas de Felicitación del UNICEF y Actividades Conexas (OTF):
- a) Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la OTF
 - b) Examen del ciclo presupuestario de la OTF
 - c) Informe provisional de la OTF para la temporada de 1994
 - d) Informe financiero y cuentas de la OTF para la temporada de 1993
- Tema 10: Estrategia del UNICEF en materia de salud*
- Tema 11: La supervivencia, la protección y el desarrollo del niño en África
- Tema 12: Examen de la gestión: cuestiones relativas a la misión del UNICEF
- Tema 13: Propuestas sobre la cooperación del UNICEF y exámenes de programas
- Tema 14: Estrategias del UNICEF en materia de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental
- Tema 15: Adopción de decisiones
- Tema 16: Otros asuntos
- Tema 17: Observaciones finales de la Directora Ejecutiva y el Presidente de la Junta

4. El Secretario de la Junta Ejecutiva dijo que en la sesión de información anterior al período de sesiones, celebrada el 11 de mayo, la Junta había decidido aplazar el examen de los temas del programa relativos a la estrategia en materia de salud y a los dos presupuestos básicos hasta el tercer período

* Véase el párrafo 4.

ordinario de sesiones, que se celebraría en septiembre. El 19 de mayo, la Mesa había hecho suya esa propuesta. El programa se aprobó con esas enmiendas. También se aprobó un calendario revisado.

5. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 50 del Reglamento y su anexo, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció las delegaciones que habían presentado credenciales para participar como observadoras en el período de sesiones y habían comunicado a la secretaría los temas del programa en que tenían especial interés. Otras delegaciones indicaron oralmente los temas que les interesaban. Participaron en calidad de observadoras las siguientes delegaciones (en los casos en que se señalaron temas de interés, estos figuran entre paréntesis): Afganistán (todos los temas); Albania; Argelia (3, 4, 5, 6, 11, 12, 13 y 14); Argentina; Armenia (3, 8, 12 y 13); Austria (3); Bangladesh (5 b), 6, 12 y 14); Bélgica (todos los temas); Benin (todos los temas); Bosnia y Herzegovina; Botswana; Bulgaria; Colombia; Côte d'Ivoire (6, 11, 12 y 14); Cuba (todos los temas); Dinamarca; Egipto, Eritrea, Eslovenia (4, 5 y 9); España (3 y 4); Estonia; Etiopía; la ex República Yugoslava de Macedonia; Fiji; Georgia; Hungría; Irlanda (todos los temas); Israel (13); Kazakstán (13); Kirguistán; Letonia (todos los temas); Lesotho; Lituania (6, 12 y 14); Maldivas; México; Moldova (13); Namibia; Nepal; Nicaragua; Níger (5 c) y 12); Nigeria; Omán; Panamá; Polonia; Portugal; República Checa; República Unida de Tanzania; Rwanda (4); Santa Sede (todos los temas); Sudáfrica; Sri Lanka; Suiza (3, 4, 5, 6, 9, 12 y 14); Tayikistán; Tailandia; Turquía (4, 7, 8, 12 y 13); Turkmenistán (13); Ucrania; Uzbekistán; Viet Nam (3, 4, 5, 12 y 16); Yemen; y Zambia.

6. Además, habían presentado credenciales Palestina (13) y la Liga de los Estados Árabes, así como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (todos los temas); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (6); la Organización Mundial de la Salud (OMS); el Grupo Permanente de Comités Nacionales Pro UNICEF (todos los temas); el Comité de las Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con el UNICEF (6 y 12); el Organismo de Cooperación Cultural y Técnica (1, 3, 4, 6, 11 y 13); la Comunidad Internacional Bahá'í (1, 4, 6 y 11); la Comunidad Franciscana Internacional; la Cámara de Comercio Internacional; el Comité Internacional de la Cruz Roja (1, 3, 4, 5 c), 11, 12 y 13); el Consejo Internacional de Bienestar Social (1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 14, 15, 16 y 17); el Consejo Internacional de Mujeres; la Federación Internacional de Mujeres Universitarias (6 y 12); la Federación Internacional de Trabajadores Sociales; Risho Kosei-kai; Rotary International; y la Unión Mundial de las Organizaciones Femeninas Católicas (5 y 6).

II. DELIBERACIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

A. Informe de la Directora Ejecutiva

7. Las delegaciones formularon observaciones sobre diversas cuestiones planteadas en el informe de la Directora Ejecutiva (E/ICEF/1995/14 (Partes I y II)). Los oradores propusieron que el informe se abreviara y consolidara en un formato más funcional y comprensible al lector. Una delegación sugirió que en el futuro se incluyera en el informe un análisis de la aplicación de las principales estrategias de los programas de cooperación del UNICEF.

8. Varias delegaciones se refirieron a la cuestión de los objetivos globales. Se observó que, si bien fijar metas era un elemento importante de la planificación, ello debía hacerse en el contexto del fortalecimiento de los sistemas e instituciones. Puesto que los enfoques de orientación vertical muchas veces daban por resultado una ampliación de los servicios sin que se alcanzaran necesariamente los objetivos del desarrollo sostenible, el UNICEF debería establecer un marco para realizar una planificación integral, en vez de la planificación basada en proyectos individuales. También se propuso que el UNICEF adoptara nuevos enfoques con respecto al desarrollo participativo.

9. En cuanto a la combinación adecuada de estrategias para los programas del UNICEF en los países, la mayoría de los oradores estaban de acuerdo en que dichas estrategias deberían basarse en las condiciones particulares de cada país, en que el fortalecimiento de la capacidad en diversos niveles y la habilitación de las comunidades y los beneficiarios contribuían a la sostenibilidad de los programas y en que el UNICEF cumplía principalmente una función catalizadora en la ampliación de los servicios. El ámbito de actividad del UNICEF debería ser más amplio en lo concerniente a la promoción de los intereses de la infancia y al diálogo para la formulación de políticas sobre cuestiones que atañen a la infancia, en lugar de concentrarse en la asistencia financiera y técnica para determinadas actividades de los programas. El nuevo formato para presentar a la Junta Ejecutiva las recomendaciones sobre los programas por países reflejaría ese nuevo enfoque.

10. Una delegación observó que la Junta Ejecutiva debería asignar la más alta prioridad a la tarea de examinar las recomendaciones sobre los programas por países para determinar con precisión qué medidas se necesitan en el plano nacional. En ese contexto, el orador hizo hincapié en la importancia de las notas sobre las estrategias de los países y en la necesidad de alentar a los países en desarrollo a formular dichas estrategias.

11. Muchos oradores se refirieron a la disminución constante de las contribuciones de los donantes a los recursos generales y a los fondos complementarios. Algunos expresaron su apoyo a la iniciativa 20/20, en tanto que otros observaron que el UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas aún tenían mucho por hacer en lo referente a la promoción de esa iniciativa y la formulación de métodos prácticos para su aplicación.

12. Una delegación observó que los países donantes estaban dirigiendo una parte cada vez mayor de sus contribuciones a los fondos complementarios, como los destinados a la asistencia de emergencia, que podían asignarse a determinados proyectos. Dijo que, a su juicio, las deliberaciones de la Junta Ejecutiva relativas a la estrategia mundial y a las recomendaciones sobre los programas por países no tendrían mayor repercusión en las actividades para el desarrollo si los fondos disponibles para su ejecución representaban una proporción cada

vez menor de las contribuciones. El orador hizo un enérgico llamamiento a todos los países donantes para que asignaran una mayor parte de su apoyo financiero a los recursos generales.

13. Las delegaciones expresaron su apoyo a las actividades del UNICEF en pro de la ratificación y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y su utilización como guía para la formulación de los programas del organismo. Los oradores tomaron nota de la labor en curso encaminada a revisar las directrices de los programas con el fin de incorporar las disposiciones de la Convención en la preparación y supervisión de los programas.

14. Una delegación propuso que el UNICEF, el Centro de Derechos Humanos y el Comité sobre los Derechos del Niño estudiaran las formas de mejorar la coordinación de sus actividades relativas a la aplicación de la Convención, y pidió que la secretaría presentara un informe a la Junta Ejecutiva sobre ese estudio.

15. Varias delegaciones pusieron de relieve los problemas de los niños en circunstancias especialmente difíciles, incluidos los niños con discapacidades, y la importancia de que se redoblaran los esfuerzos para combatir todas las formas de explotación de los niños y se intensificaran las actividades en favor de los niños afectados por los conflictos armados. Algunas delegaciones pidieron que el UNICEF intensificara sus labores en la esfera de la protección de los niños en circunstancias especialmente difíciles y elogiaron los planes de modificar las políticas existentes en consonancia con las disposiciones para la protección de la infancia previstas en la Convención sobre los Derechos del Niño.

16. Muchos representantes hicieron especial hincapié en la promoción de los derechos del niño, y pidieron que se hiciera todo lo posible para combatir el trabajo infantil y la prostitución de los niños, especialmente el turismo sexual. También se sugirió que el UNICEF prestara mayor atención a esas cuestiones en el marco más amplio de la salud infantil. Varias delegaciones subrayaron la importancia de fortalecer las estrategias relativas a la preparación para la vida cotidiana a fin de ampliar las posibilidades de que los jóvenes modificaran las formas de comportamiento que podían suponer un riesgo a su salud.

17. Varias delegaciones señalaron la mayor vulnerabilidad de los niños ante los conflictos civiles, la guerra y la violencia, y destacaron la necesidad de que el UNICEF respondiera debidamente a esa situación. Al mismo tiempo, muchas delegaciones expresaron su preocupación por que los limitados recursos y los esfuerzos del UNICEF se desviarán de su tarea primordial de promover el desarrollo social y la prestación de servicios sociales indispensables, que también ayudaban a evitar las emergencias debidas a las tensiones sociales. Los oradores mencionaron en particular la trágica situación de las mujeres y los niños desplazados en Rwanda y, en menor grado, en Burundi. Muchas delegaciones pusieron de relieve la necesidad de mantener un equilibrio entre las operaciones de emergencia y los programas de desarrollo a más largo plazo, en tanto que otras destacaron que era preciso establecer una colaboración más estrecha dentro del sistema de las Naciones Unidas, bajo los auspicios del Departamento de Asuntos Humanitarios, y con las organizaciones no gubernamentales. Algunos oradores dijeron que era necesario que el UNICEF estableciera métodos flexibles de colaboración con las organizaciones no gubernamentales y con las organizaciones populares.

18. Muchas delegaciones subrayaron la importancia de la cooperación y coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas y la necesidad de

evitar la duplicación de esfuerzos entre ellos, especialmente en el contexto de las resoluciones 47/199 y 48/162 de la Asamblea General. Algunos oradores señalaron que, como resultado de las conferencias internacionales celebradas recientemente, el UNICEF estaba llamado a desempeñar un papel cada vez más importante en el panorama mundial, lo que a su vez ponía de relieve la necesidad de adoptar estrategias de colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas.

19. Las delegaciones destacaron la relación que existía entre el fortalecimiento de la capacidad nacional y la sostenibilidad de los programas, y agregaron que habría que estudiar nuevos enfoques para fomentar el desarrollo sostenible, considerando especialmente los aspectos de la pobreza, el desempleo, el deterioro ambiental y los conflictos armados. Algunos oradores dijeron que, dada la situación vulnerable de las mujeres y los niños en esas circunstancias, los programas dirigidos a las mujeres revestían especial importancia.

20. Varias delegaciones destacaron la importancia de fortalecer los sistemas de salud pública para alcanzar los objetivos en esa esfera y asegurar su sostenibilidad, y subrayaron la necesidad de reorientar los programas de modo que, en vez de ejecutar proyectos, prestaran mayor apoyo a los sistemas de salud. Algunas delegaciones elogiaron los progresos realizados por los países africanos en la ejecución de la Iniciativa de Bamako y manifestaron su satisfacción por la creciente cooperación entre el UNICEF y el Banco Mundial para fortalecer los sistemas nacionales de salud en África.

21. En respuesta a una pregunta sobre la reducción de los gastos del UNICEF en los programas de inmunización desde 1990, la secretaría explicó que ello se debía en parte a que los gobiernos habían asumido mayor responsabilidad en cuanto a atender sus propias necesidades en materia de vacunación. La financiación para África se había reducido en menor proporción que la destinada a las otras regiones, y la menor cobertura de los programas de inmunización en la región africana no estaba relacionada directamente con la financiación. Los países que presentaban una mayor reducción de la cobertura habían experimentado graves disturbios civiles o tenían una infraestructura de salud pública precaria e ineficiente.

22. Varias delegaciones pidieron al UNICEF que diera mayor importancia en sus actividades de salud pública a la amenaza cada vez más grave que suponía para la salud de los niños la infección con VIH/SIDA. La secretaría respondió que el UNICEF continuaba colaborando con la OMS, con otros organismos de las Naciones Unidas y con el Programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.

23. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por la atención prioritaria que daba el UNICEF a las mujeres y las niñas y por su empeño en ejecutar programas para el adelanto de la mujer. Algunos oradores pidieron que se les informara sobre la evaluación de los programas para la mujer y la importancia que les atribuían los donantes. Otros pidieron que se hiciera más hincapié en la salud y la educación de las mujeres, especialmente en África, en vista de la relación que existía entre el mejoramiento de la educación y de la salud materna y la reducción de la mortalidad infantil. Durante las deliberaciones se destacó el papel de los padres y, en especial, la importancia de que se los incluyera en los programas dirigidos a las mujeres.

B. Actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

24. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre la marcha de las actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (E/ICEF/1995/15).

25. Muchas delegaciones expresaron su dedicación al logro de los objetivos establecidos en la Cumbre Mundial e informaron sobre los progresos alcanzados por sus gobiernos en ese ámbito, especialmente en lo referente a la formulación y ejecución de programas de acción nacionales. Los oradores reafirmaron también su compromiso de proteger y promover los derechos de los niños en el contexto de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

26. En lo concerniente a la cuestión de los objetivos globales, algunas delegaciones dijeron que si bien éstas eran útiles como marco de referencia internacional para la supervivencia y la salud de los niños, había que preguntarse si centrar la atención en esas metas sería de estímulo o, por el contrario, era un impedimento para la sostenibilidad de los programas, la consolidación de la capacidad nacional y el desarrollo a largo plazo. Muchos oradores afirmaron que las metas y objetivos debían basarse en las condiciones particulares de los países y en la satisfacción de las necesidades de las comunidades. Algunas delegaciones destacaron la importancia de fortalecer la capacidad de supervisión y evaluación a nivel de las provincias y los distritos a fin de que los gobiernos nacionales pudieran formular planes de acción para las regiones y provincias y preparar informes sobre los progresos alcanzados en la ejecución de los programas y la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Muchos oradores eran partidarios de que se llevara a cabo un examen de mitad del decenio sobre los adelantos alcanzados en la consecución de los objetivos establecidos en la Cumbre Mundial.

27. Varias delegaciones instaron a que el examen de mitad de decenio se basara en la sostenibilidad de las actividades a largo plazo y tuvieron en cuenta las limitaciones y deficiencias de los distintos países y regiones. Algunos oradores señalaron que la tarea de vigilar el progreso logrado no era responsabilidad exclusiva del UNICEF, sino también de otros organismos de las Naciones Unidas. (Véase la decisión 1994/14, donde figura el texto aprobado por la Junta Ejecutiva a este respecto.)

C. Estrategias del UNICEF en materia de educación básica

28. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre las estrategias del UNICEF en materia de educación básica (E/ICEF/1995/16). El Director de la División de Programas hizo la presentación del documento.

29. El Director General de la UNESCO, dirigiéndose a la Junta Ejecutiva, dijo que las dos organizaciones estaban unidas en su objetivo común de satisfacer las necesidades educativas de los niños y de sus familias y que por tanto existían entre ellas vínculos especiales de colaboración. La finalidad primordial de la colaboración entre los dos organismos debería ser la de prestar a cada país asistencia adecuada para mejorar y ampliar sus servicios educativos. Las ventajas del UNICEF consistían en el enfoque integral e interdisciplinario que aplicaba para satisfacer las necesidades de desarrollo y supervivencia de los niños, su fuerte representación sobre el terreno y su contacto directo con la situación en el ámbito de la educación. La UNESCO, por su parte, era un organismo intergubernamental especializado en la educación, que mantenía vínculos estrechos con los ministerios de educación y las comunidades de

docentes, profesionales e investigadores. La UNESCO también tenía experiencia en el ámbito de la cooperación regional y en la formulación de políticas y la planificación educativa en todo el sistema, y contaba con un grupo calificado de especialistas en educación en todas las regiones. Las aptitudes y los recursos de las dos organizaciones debían conjugarse en un diálogo constructivo.

30. Muchas delegaciones expresaron su apoyo al documento sobre la estrategia en materia de educación y, en particular, al enfoque de considerar la educación en el contexto del desarrollo económico y social y la reducción de la pobreza. Varios oradores insistieron en la importancia de la educación como instrumento del desarrollo, haciendo particular hincapié en la importancia de la ciencia y tecnología. Se consideró apropiado que el documento asignara especial atención a los sistemas educativos y a la educación primaria, y que insistiera en el diálogo sobre las políticas y en el desarrollo de los recursos humanos e institucionales a largo plazo. Los oradores subrayaron la necesidad de desarrollar la capacidad en los planos nacional y local y de aprovechar, en cuanto fuera posible, las instituciones y capacidades autóctonas, en lugar de recurrir a consultores y expertos extranjeros.

31. Los oradores consideraron también conveniente que se hiciera hincapié en la educación de las niñas, y algunos de ellos destacaron la necesidad de que el UNICEF centrara su atención también en la educación de las mujeres. Una delegación subrayó la importancia de la educación secundaria para las niñas, en vista de sus repercusiones más amplias en la planificación de la familia, la igualdad entre los sexos y el desarrollo. Otra delegación citó un proyecto de investigación que destacaba la importancia fundamental de la educación de las niñas y de las mujeres para la sostenibilidad de las demás actividades para la supervivencia y el desarrollo de los niños. Otro orador señaló que eliminar las diferencias entre los sexos en el ámbito de la educación tendría efectos positivos en la igualdad entre hombres y mujeres y en el desarrollo social.

32. Las delegaciones se mostraron de acuerdo en que se atendiera especialmente a la educación de los niños en circunstancias especialmente difíciles, sobre todo en situaciones de emergencia. Varios oradores aludieron a los graves problemas de los niños que trabajan y a la necesidad de que el UNICEF se ocupara activamente de ese problema.

33. Una delegación dijo que era apropiado que se diera a la supervivencia la más alta prioridad y que, en esas circunstancias, habría que imponer límites a los programas educativos que iban más allá de la satisfacción de las necesidades de la población. El orador agregó que muchos países estaban asignando la mayor parte de sus contribuciones financieras al UNICEF a la asistencia de emergencia, y que eso constituía un motivo de preocupación.

34. Varias delegaciones dijeron que la educación básica debía abarcar una amplia gama de las necesidades de enseñanza de los niños, los jóvenes y los adultos, y debería ir más allá de los enfoques convencionales.

35. Muchas delegaciones dijeron que la educación básica debería considerarse un derecho fundamental de la persona y que la educación cumplía un papel fundamental para que los individuos adquirieran mayor conciencia de sus derechos como ciudadanos y para mantener la paz en la sociedad. En ese contexto, se observó que la educación básica tenía que ser a la vez cualitativa y universal. Se sugirió que se podrían reforzar las secciones del documento que se referían a los vínculos intersectoriales.

36. La propuesta del UNICEF de diversificar sus estrategias en materia de educación primaria contó con la aprobación de varias delegaciones, que también

respaldaban el llamamiento en el sentido de que se mejorara la calidad de la educación escolar y extraescolar, a fin de impedir que persistieran las desigualdades en las posibilidades educativas de los sectores pobres y desventajados de la sociedad. Los oradores también se mostraron complacidos por que el documento hiciera hincapié en la participación, la responsabilidad y la potenciación de las comunidades y de los padres. Muchas delegaciones subrayaron la necesidad de crear una mayor conciencia pública y de fomentar ampliamente las consultas y la movilización social en pro de la educación básica.

37. Varias delegaciones expresaron su satisfacción por la importancia que atribuía el UNICEF a la educación y la capacitación de maestros como estrategia fundamental para lograr una educación idónea. Asimismo, varias delegaciones subrayaron la necesidad de que los países y los donantes proporcionaran mayor apoyo a la educación, especialmente la educación básica.

38. A juicio de varios oradores, en el documento sobre la estrategia no se hacía suficiente hincapié en el desarrollo en la primera infancia y en la educación de adultos. Se observó que era preciso que el UNICEF aclarara sus criterios con respecto al desarrollo del niño en la primera infancia, incluso en lo referente a las cuestiones de la comunicación con los padres en el hogar y la comunidad, los vínculos entre el hogar, la comunidad y la escuela y la educación no escolar.

39. Las delegaciones también señalaron que era necesario aclarar la distribución de las tareas entre los organismos de las Naciones Unidas, concretamente entre la UNESCO y el UNICEF. Varios oradores hicieron notar que los programas no incluían iniciativas dirigidas expresamente a resolver los problemas de la educación en las distintas regiones. (Véase la decisión 1995/21, donde figura el texto aprobado por la Junta Ejecutiva.)

D. Operación de Tarjetas de Felicitación y Operaciones conexas

40. La Junta Ejecutiva examinó el informe financiero y los estados de cuentas de la Operación de Tarjetas de Felicitación para el ejercicio terminado el 30 de abril de 1994 (E/ICEF/1995/AB/L.6); el informe provisional correspondiente al período comprendido entre el 1º de mayo de 1994 y el 30 de abril de 1995 (E/ICEF/1995/AB/L.7); el plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la Operación para 1995 (E/ICEF/1995/AB/L.8); y una propuesta de armonización del ejercicio económico de la Operación con el año civil (E/ICEF/1995/AB/L.9).

41. Presentó los informes el Director de la Operación quien habló en detalle sobre la Operación y su labor durante el año anterior. Puso expresamente de relieve la función de los comités nacionales pro UNICEF y de los miles de voluntarios de todo el mundo que habían ayudado a aumentar considerablemente los ingresos del UNICEF procedentes del sector privado.

42. Si bien muchos oradores elogiaron la labor de la Operación por los resultados reales y los proyectados, también señalaron que la mayor parte del crecimiento se debía a las actividades de recaudación de fondos del sector privado. Algunas delegaciones mencionaron el efecto positivo del Programa de fomento de la recaudación de fondos. Una delegación destacó el éxito del programa "Cambio para una buena obra" y apoyó los planes propuestos para su ampliación. Otra delegación dijo que esperaba recaudar 75 millones de dólares conjuntamente con Kiwanis International para ayudar a erradicar los desórdenes causados por la deficiencia de yodo y mencionó un arreglo en virtud del cual el UNICEF recibiría todos los ingresos procedentes de Olympic Aid. Unas cuantas delegaciones recalcaron la importancia de una decisión anterior de la Junta

Ejecutiva en que se disponía que todos los ingresos procedentes del sector privado, incluso los de la financiación complementaria, se mencionaran en un informe y se diera cuenta de ellos por conducto de la Operación a fin de lograr un máximo de transparencia y responsabilidad.

43. Al mismo tiempo que señalaron los resultados positivos generales de la Operación, muchas delegaciones se refirieron a la disminución de la rentabilidad en el sector de las ventas de productos. Algunas delegaciones pidieron que se diversificara más la línea de productos, especialmente mediante diseños relativos a países y producción local. Se alentó a la Operación a que redujera el tiempo necesario para el desarrollo de las tarjetas y productos de otro tipo aprovechando la tecnología moderna y los sistemas avanzados de computadoras. El Director de la Operación dijo que la disminución de la rentabilidad de las ventas de productos se debía en parte a la persistencia del ambiente mundial de recesión y en parte a los pedidos de muchas instituciones que colaboran con el UNICEF de que se ampliara la línea de productos, incluyendo a menudo productos distintos de las tarjetas cuyo margen de rentabilidad era menor. Dijo que la Operación estaba examinando métodos para reducir ese tiempo en su ciclo de desarrollo de productos aprovechando las innovaciones tecnológicas cuando fuese posible.

44. Una delegación dijo que la Operación tenía dos objetivos, a saber, obtener contribuciones del sector privado y educarlo respecto de las necesidades de asistencia a los niños. El orador instó a que, antes de que se realizaran deliberaciones a fondo sobre las cuestiones relacionadas con el mejoramiento de la Operación, incluso el principio del 50% de rentabilidad y la posibilidad de privatización, la Junta Ejecutiva tratara de determinar cuál de los dos objetivos debía tener mayor importancia.

45. Muchas delegaciones dijeron que una de las razones del lento aumento de las ventas de productos era la limitación impuesta por el objetivo del 50% de rentabilidad dispuesto por la Junta Ejecutiva, que según ellas había estorbado iniciativas nuevas como la de la venta de productos de la Operación mediante canales de distribución nuevos como las escuelas. Algunos oradores recalcaron la importancia de obtener el máximo de ingresos para los programas del UNICEF y sugirieron la eliminación del requisito del 50% de rentabilidad. Una delegación dijo que la rentabilidad de las empresas privadas de tarjetas de felicitación que tenían éxito era sólo de entre el 6% y el 7%. Otras delegaciones señalaron que el aumento de los ingresos y la alta rentabilidad eran sólo parte del mandato de la Operación y no se debía olvidar la importancia de su función en cuanto a la promoción de los intereses de la infancia y la educación. Un orador dijo que la meta de rentabilidad establecida para la Operación tenía importancia primordial y, en consecuencia, había que mantenerla. Al mismo tiempo que señaló que la Operación era una actividad comercial en un mercado sumamente competitivo, el Director de la Operación convino en que había que concentrarse principalmente en la recaudación de fondos adicionales, manteniendo al mismo tiempo el objetivo del 50% de rentabilidad.

46. Algunas delegaciones pusieron en tela de juicio la oportunidad y necesidad de fusionar la Dependencia de Personal de la Operación con la División de Personal y afirmaron que la Operación debía tener su propio personal por que sus necesidades eran distintas. Se sugirió que la fusión se aplazara y se revisara en el marco de las actividades complementarias del examen de la gestión.

47. Muchas delegaciones agradecieron a la Operación por haber proporcionado en su plan de trabajo y presupuesto las últimas estimaciones de la campaña del año en curso, conjuntamente con las tendencias quinquenales pedidas por la Junta Ejecutiva en 1994. La mayor parte de las delegaciones dijeron que al haberse

cumplido ese requisito ya no era necesario preparar el informe provisional sobre la Operación que se presenta anualmente a la Junta Ejecutiva.

48. En cuanto a la propuesta de armonizar el ejercicio económico de la Operación con el de otras divisiones del UNICEF, muchas delegaciones expresaron dudas sobre las ventajas del cambio, especialmente porque eso requeriría que la Operación presentase sus resultados basándose en cifras provisionales de ventas proporcionadas por las instituciones colaboradoras. Varias delegaciones destacaron la importancia de la precisión en la presentación de informes, en contraposición con la armonización de los ejercicios económicos. La secretaria explicó que los resultados de la Operación incluidos en el informe financiero consolidado del UNICEF se presentaban sobre una base anual de acuerdo con el informe financiero anual de la Operación (cuatro meses) y los resultados de ocho meses hasta el 31 de diciembre. Se sugirió que la cuestión también se siguiera estudiando en el marco del examen de la gestión.

49. Algunas delegaciones se refirieron a la aprobación por la Junta Ejecutiva de los fondos para inversiones, incluso en relación con el Programa de fomento de la recaudación de fondos y el Programa de creación de mercados, que habían contribuido al éxito en la recaudación en el sector privado. Para que ese éxito continuara era preciso que la Operación siguiera cooperando estrechamente con los comités nacionales pro UNICEF. En ese contexto, se expresaron dudas sobre la conveniencia de la propuesta del UNICEF de que no se financiaran los gastos de viaje y las dietas para la participación de los comités nacionales en el curso práctico anual sobre las tarjetas de felicitación para los comités nacionales y las reuniones conexas. El Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales sugirió que la adopción de una decisión al respecto se dejara para después de que se hubiera consultado a los comités nacionales y se hubieran evaluado las consecuencias, especialmente en vista de los nuevos procedimientos en estudio para el curso práctico anual sobre las tarjetas de felicitación en lo relativo a la selección de productos, el uso de tecnología de procesamiento de imágenes artísticas y las telecomunicaciones modernas. El Director de la Operación dijo que mientras se estudiaba la cuestión velaría por que todos los comités nacionales pudieran participar en el curso práctico de 1995 y las reuniones conexas.

50. Aunque formularon observaciones sobre las diferencias en el formato de los estados de ingresos de la Operación que figuraban en los tres informes presentados a la Junta, muchas delegaciones elogiaron la claridad de la presentación del cuadro 1 del plan de trabajo y presupuesto de la Operación para 1995 (E/ICEF/1995/AB/L.8). Recomendaron que la Operación usara ese formato en todos los documentos futuros que se presentaran a la Junta Ejecutiva. Dos delegaciones pidieron que la Operación presentara un desglose de la rentabilidad por región en su plan de trabajo y presupuesto y que los formatos recomendados se presentaran en el período de sesiones anual de 1996 de la Junta Ejecutiva. Respondiendo a una pregunta, el Director de la Operación dijo que si bien las cuentas de las Naciones Unidas se presentaban en dólares de los Estados Unidos, la secretaria trataría en el futuro de incluir detalles de ingresos en moneda local, además de dólares de los Estados Unidos, para facilitar la comparación de la ejecución con años anteriores y de esa manera compensar o excluir el efecto de las variaciones cambiarias. Una delegación dijo que el plan de trabajo y presupuesto de la Operación debía ser en el futuro más fácil de usar y más práctico a fin de poder examinar y evaluar las estrategias.

51. Muchas delegaciones expresaron dudas sobre la propuesta hecha por Booz Allen y Hamilton en el examen de la gestión de que se fusionara la recaudación de fondos en el sector privado con la labor de la Oficina de Financiación de Programas. Dijeron que existían diferencias apreciables entre la recaudación de

fondos de los gobiernos y del sector privado, incluso en el tipo y nivel de conocimientos que debe tener el personal del UNICEF que participa en ellas. Por otra parte, los oradores dijeron que el examen de la gestión constituiría un buen marco para el examen de la estructura y la ubicación apropiada de la Operación, así como la posible consolidación de su personal en una sede única, al mismo tiempo que se tienen en cuenta los principales mercados existentes y las esferas de posible crecimiento. Una delegación sugirió tres principios para el aumento del ingreso neto procedente del sector privado en los países en desarrollo, a saber, que el ingreso generado sea adicional a la consignación para programas por países con cargo a los recursos generales; que se mantenga la importancia estratégica de la operación descentralizada de los centros regionales de apoyo de Río de Janeiro y Singapur; y que continúen las inversiones del Programa de fomento de la recaudación de fondos. El Director de la Operación dijo que la estructura existente era producto del estudio interno de la gestión de la Operación hecho en 1992, cuyos resultados había hecho suyos la Junta Ejecutiva. La estructura existente era mundial, había sedes en Nueva York y Ginebra, y si bien había seis regiones geográficas para la supervisión de los resultados, Nueva York y Ginebra no estaban incluidas entre las regiones.

52. Respecto de las relaciones de trabajo entre la Junta Ejecutiva y la reunión anual de los comités nacionales pro UNICEF, una delegación propuso que durante las reuniones anuales se examinasen las cuestiones relativas a la Operación antes de que las examinara la Junta Ejecutiva. En el futuro, los informes de las reuniones anuales de los comités nacionales y cualquier proyecto de decisión que pudiesen contener debían presentarse a la Junta Ejecutiva para que ésta adoptara las medidas del caso.

53. En respuesta a preguntas sobre la situación del equipo de tareas para la recaudación de fondos, el Director Ejecutivo Adjunto de Relaciones Externas dijo que los comités nacionales pro UNICEF formarían parte del equipo de tareas. No obstante, por limitaciones de tiempo, todavía no se había debatido el mandato del equipo de tareas y se lo debatiría en una reunión aparte. La Directora Ejecutiva había decidido que los comités nacionales estuviesen representados en el Comité Director sobre la aplicación del examen de la gestión. (Los textos de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva figuran en las decisiones 1995/15 y 1995/20.)

E. La supervivencia, la protección y el desarrollo del niño en África

54. La Junta Ejecutiva examinó un informe sobre la marcha de los trabajos relacionados con la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño en África (E/ICEF/1995/18), que fue presentado por el Director Ejecutivo Adjunto de Programas.

55. Varias delegaciones recalcaron que África debía seguir siendo la región de mayor prioridad para el UNICEF y añadieron que se requerían arreglos de colaboración en África y para África a fin de promover la supervivencia, la protección y el desarrollo de los niños africanos. Se requerían esfuerzos especiales para observar los efectos que tenía el ajuste económico sobre los niños y las mujeres de África y protegerlos del efecto de las medidas de ajuste. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas mencionó la Iniciativa Especial del Secretario General para África, que estaban coordinando la Comisión Económica para África y el PNUD. Además, el UNICEF estaba colaborando estrechamente con la OMS y la UNESCO en relación con iniciativas especiales que se presentarían a fines de junio al Consejo Económico y Social. Eso podía ofrecer importantes oportunidades de nuevas contribuciones al desarrollo de África.

56. Una delegación dijo que si bien era posible en algunos países de África al sur del Sáhara estuvieran progresando hacia el logro de los objetivos de mitad del decenio, las estadísticas sobre la pobreza y otros indicadores básicos en África daban poca razón para el tipo de optimismo expresado en el informe. Sería conveniente preparar un cuadro en que se comparara el progreso logrado en África entre 1984 y 1994 en relación con un pequeño número de indicadores básicos con el de otras regiones. Otra estadística interesante sería la relación entre las consignaciones presupuestarias en los sectores social y de la defensa. La delegación sugirió que se analizaran las repercusiones del servicio de la deuda sobre las inversiones en África.

57. Otro orador convino en que el informe no reflejaba la dura realidad a que hacían frente los niños y las mujeres de África. Si bien el UNICEF estaba haciendo esfuerzos considerables para aliviar la situación de los niños de África, éstos seguían sintiendo los efectos de la disminución del nivel de vida, el aumento de la pobreza y de la carga de la deuda y el empeoramiento de la atención primaria de la salud y los sistemas de abastecimiento de agua y educación. Aunque al parecer los donantes estaban dispuestos a prestar apoyo para emergencias "agudas", muchos niños africanos vivían en situación de emergencia "silenciosa". Por ejemplo, un reciente brote de meningitis había causado la muerte de cientos de niños. Se requerían nuevos recursos pero seguía siendo difícil lograr que los donantes prestaran apoyo para África. Varias delegaciones dijeron que había que ocuparse del problema de la deuda. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas informó de que el UNICEF había facilitado 13 operaciones de alivio de la carga de la deuda en África, a menudo en colaboración con los comités nacionales pro UNICEF. Se habían recaudado unos 18 millones de dólares para apoyar las operaciones de alivio de la carga de la deuda, liberando 34 millones de dólares en fondos de desarrollo y redimiendo deudas por un valor nominal de 160 millones de dólares. Había muchas más oportunidades para realizar operaciones de canje de títulos de deuda y el Director Ejecutivo Adjunto de Programas instó a los miembros de la Junta a que las aprovecharan con carácter prioritario.

58. Un orador dijo que en el informe se debía haber analizado la sostenibilidad de los logros de la Iniciativa de Bamako y pidió un informe detallado sobre el número de distritos que estaban aplicando la Iniciativa y el número de países con distritos de ese tipo. También se preguntó cuál era el costo per cápita y el número de centros de salud de la Iniciativa de Bamako que aún dependían del UNICEF. Otra delegación destacó la Iniciativa como una manera de fortalecer la capacidad nacional y dijo que habría que concentrarse en la producción local de medicamentos esenciales. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas dijo que la Iniciativa de Bamako estaba prestando servicios a 50 millones de personas y 3.500 distritos en 28 países y que el 80% de los centros de la Iniciativa de Bamako se bastaban a sí mismos. Muchos de los centros brindaban incentivos al personal y fomentaban el establecimiento de centros de extensión. No obstante, no se habían recibido fondos complementarios y se necesitaban más recursos.

59. Una delegación recalcó la importancia de la educación de las jóvenes y dijo que el UNICEF debía promover la adopción de instrumentos jurídicos y medidas positivas y una defensa más decidida de los intereses de la mujer para mejorar su condición jurídica y social. Otra delegación dijo que las oficinas exteriores del UNICEF debían seguirse concentrando en las mujeres y los niños.

60. Un orador dijo que el suministro de personal adicional para la región de África no garantizaba una ejecución más eficaz de los Programas. El UNICEF debía empezar a evaluar los resultados de los programas de capacitación que había patrocinado en África. Además, el UNICEF debía aprovechar más la capacidad local en África y concentrarse en la adopción de medidas sobre el

terreno. La investigación y vigilancia en el plano local podían ser especialmente eficaces para el fortalecimiento de la capacidad local. Otra delegación dijo que el informe debió concentrarse en los progresos logrados en el fortalecimiento de la capacidad nacional en África, especialmente la vigilancia de la vulnerabilidad. Era necesario analizar la mejor manera de seguir fomentando el fortalecimiento de la capacidad y la realización del potencial en África.

61. Varias delegaciones instaron al UNICEF a que revisara la asignación de los recursos generales a África. Un orador dijo que la proporción de los gastos del UNICEF en África no había tenido un aumento considerable entre 1984 y 1994 y pidió que se modificara el sistema para la asignación de los recursos generales a la región. Eso permitiría ocuparse de problemas de interés crítico para África. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas dijo que el límite máximo de los recursos generales para África había aumentado durante los 10 años últimos. En varios años recientes la secretaría también había podido utilizar recursos generales para suplir fondos complementarios no financiados para programas relacionados con los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. La disminución de la disponibilidad de recursos generales era causa de que ya no se contara con esa opción.

62. Una delegación pidió un análisis más amplio de las tendencias y actividades de población en las esferas de la salud genética y sexual. El mismo orador preguntó por qué no se había mencionado la colaboración con la OMS en las iniciativas en pro de los niños enfermos, con el Departamento de Asuntos Humanitarios en los casos de emergencia y con el sistema de las Naciones Unidas en el Programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. Otras delegaciones pidieron una evaluación más crítica de la función del UNICEF en relación con la de otros organismos que trabajaban en África. La secretaría contestó que estaba colaborando estrechamente con el Departamento de Asuntos Humanitarios para perfeccionar el enfoque global de las Naciones Unidas en los casos de emergencia.

63. Una delegación señaló la necesidad de fortalecer los sistemas de suministro sobre el terreno y dijo que el UNICEF debía usar recursos y técnicas locales, especialmente en la esfera de la nutrición, con el fin de apoyar y fortalecer las iniciativas comunitarias. Otra delegación previno al UNICEF en relación con la promoción de la lactancia materna en las zonas donde había muchos casos de VIH/SIDA porque había gran riesgo de transmisión del VIH. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas contestó que el UNICEF aplicaba la política de la OMS al respecto y añadió que para las familias pobres de las zonas donde había muchos casos de enfermedades infecciosas los peligros resultantes de la falta de lactancia materna eran muy superiores a los derivados de ese tipo de lactancia.

64. Algunas delegaciones instaron al UNICEF a que prestara asistencia de emergencia no sólo para satisfacer las necesidades de socorro urgentes sino también para apoyar el fortalecimiento de la capacidad para la estabilidad de largo plazo en países que estaban en situaciones de emergencia complejas. Puesto que la educación tenía importancia crítica para esa labor, el UNICEF debía lograr que otras instituciones internacionales apoyaran la educación. Una delegación dijo que apoyaba las actividades de consolidación de la paz y prevención de crisis en África pero pidió que el UNICEF analizara sistemáticamente su ventaja comparativa en las situaciones de emergencia.

65. Las delegaciones destacaron la importancia de sincronizar los programas por países con los programas nacionales de acción, especialmente debido a la importancia de la movilización de recursos para África. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas estuvo de acuerdo y recordó a la Junta que en un número

cada vez mayor de países el UNICEF había sincronizado su ciclo de programas con los de otros miembros del Grupo Consultivo Mixto de Políticas. (El texto de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva figura en la decisión 1995/18.)

F. Examen de la gestión: cuestiones relativas a la misión del UNICEF

66. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre las cuestiones relativas a la misión del UNICEF (E/ICEF/1995/AB/L.11).

67. Al presentar el informe, la Directora Ejecutiva pasó revista a los progresos realizados hasta la fecha en el examen de la gestión. Era preciso recurrir a consultores externos para proceder a un examen de sistemas en las esferas de las finanzas, la gestión de recursos de información y los suministros, pero no se iban a necesitar todos los recursos financieros previstos en un principio. Se habían formulado preguntas pertinentes acerca de la relación entre los órganos encargados de efectuar el examen. Había que seguir un proceso consultivo y de participación, y los consejos consultivos ofrecerían la oportunidad de contar con las ideas, el apoyo y las opiniones de los funcionarios, a fin de que éstos participaran en la mejora de la gestión. El Comité Directivo estaba integrado por funcionarios de categoría superior y algunos representantes del personal. Todos esos órganos celebrarían consultas con la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva.

68. El documento que tenía ante sí la Junta no era el planteamiento de la misión, pero contenía algunos datos básicos de utilidad para el debate. Estaba previsto que el proyecto de planteamiento de la misión se presentara a la Junta en el primer período ordinario de sesiones de 1996. Por tratarse de un planteamiento de la misión, sería sucinto, claro y orientador.

69. En general hubo consenso acerca de una serie de puntos relativos al formato y el contenido del planteamiento de la misión. Las delegaciones se mostraron prácticamente unánimes en que el planteamiento debía ser significativo y conciso y en que para prepararlo había que seguir un proceso consultivo amplio. Muchos oradores señalaron que había de tener visión de futuro y tomar en cuenta la situación cambiante del mundo. Tenía que hacer hincapié en los aspectos que diferenciaban al UNICEF de otras organizaciones y no ser demasiado detallado ni técnico, de manera que fuera accesible al público. Algunas delegaciones afirmaron que habría que actualizar periódicamente el planteamiento de la misión. Un orador recalcó la importancia de la transparencia en el proceso preparatorio.

70. Numerosos oradores dijeron que el planteamiento de la misión no sustituiría el mandato del UNICEF y no debía ser más importante que éste. Se subrayó que habría que respetar las actuales resoluciones y decisiones de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Junta Ejecutiva. No obstante, un orador dijo que había llegado el momento de revisar el mandato del UNICEF y actualizarlo, con el fin de preservar y reforzar la organización y su especial vocación hacia la infancia. Otra delegación dijo que, habida cuenta de que el mandato del UNICEF se caracterizaba por los grupos a los que iba dirigido (las mujeres y los niños) y no por sectores, debía haber coordinación con otros asociados. Un tercer orador sugirió que en el marco de ese proceso se examinaran a fondo los mandatos de otros organismos. También se propuso que a la hora de redactar el planteamiento de la misión el UNICEF estudiara los resultados de las conferencias internacionales importantes celebradas recientemente.

71. Varias delegaciones plantearon la cuestión del significado de la palabra "niño". Una de ellas dijo que era preciso aclarar ese término, mientras que otras sugirieron que se utilizara la definición de la Convención sobre los Derechos del Niño o que se definiera como niño a toda persona menor de 18 años.

72. Numerosas delegaciones hicieron referencia a la Convención sobre los Derechos del Niño y su lugar en el planteamiento de la misión del UNICEF. Diversas delegaciones dijeron que esa Convención debía servir de base para el planteamiento de la misión. Algunas propusieron que el UNICEF actuara como interlocutor crítico de los gobiernos, e incluso vigilara los casos de incumplimiento. Otras subrayaron que el UNICEF debía actuar como defensor de los intereses de la infancia, y ayudar a los Gobiernos y Estados partes a aplicar la Convención. Se sugirió que se utilizara la Convención como referencia para la preparación de programas por países. Un orador dijo que la Convención debería proporcionar al UNICEF un marco flexible para llevar a cabo sus actividades en pro de la infancia en distintas regiones, adaptándose a las diferencias regionales. Algunos oradores señalaron que el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas era el principal responsable de la Convención y que la función del UNICEF debía complementar la del Centro. Otros afirmaron que serían partidarios de celebrar un debate acerca de la función del UNICEF frente a la del Comité de los Derechos del Niño.

73. En relación con el debate sobre la Convención, se hicieron observaciones acerca de la posible función del UNICEF como autoridad moral para la infancia. Algunas delegaciones dijeron que el UNICEF debería asumir esa función, y una de ellas puntualizó que ello habría de ser a condición de que el UNICEF se dirigiera al mundo entero, y no sólo a los países en desarrollo. Sin embargo, muchos oradores subrayaron la importancia del carácter neutral, no discriminatorio y humanitario del UNICEF. Algunas delegaciones dijeron que el UNICEF no debía actuar movido por consideraciones políticas, sino seguir siendo imparcial.

74. Varias delegaciones plantearon la cuestión de la defensa de los intereses de la infancia por parte del UNICEF. Un orador dijo que en el próximo decenio, el UNICEF debería intentar enfocar su labor hacia la promoción de los intereses de la infancia, la investigación, la información y la publicidad en pro de la infancia, subcontratando las actividades sobre el terreno con el sector privado en algunos casos, a la vez que seguía desempeñando el tipo de trabajo que realizaba en esos momentos en África y en otras regiones prioritarias. Otro orador dijo que en el futuro el UNICEF podría desempeñar una función fundamental en la defensa de políticas en pro del bienestar de toda la infancia.

75. Varios oradores hablaron de la función del UNICEF en países industrializados con relación a la promoción de los intereses de la infancia, y la mayoría de ellos subrayaron la importancia de conceder prioridad a los países más vulnerables, recaudar fondos y conformar una visión mundial sobre la situación y las necesidades de los niños. Algunas delegaciones pusieron de relieve la función de los Comités Nacionales pro UNICEF.

76. Una delegación declaró que, habida cuenta del cambio radical que se había registrado en las condiciones de vida de los niños del mundo entero, había llegado el momento de examinar los factores que determinaban la asignación de recursos generales para aplicar las recomendaciones de los programas por países e intentar definir más claramente lo que era un niño.

77. Numerosas delegaciones dijeron que en el planteamiento de la misión habría que tratar de las misiones de asistencia de emergencia del UNICEF. Varios oradores subrayaron la necesidad de establecer un equilibrio entre las

operaciones de emergencia y el desarrollo a largo plazo. Otros dijeron que el UNICEF podía desempeñar una función importante al comienzo de una situación de emergencia, debido a su estructura sobre el terreno, por lo que se propuso que el UNICEF estableciera un plazo limitado para sus actividades de emergencia, lo que le permitiría coordinarlas con las del Departamento de Asuntos Humanitarios (DAH) y otros organismos. Un orador dijo que, en sus operaciones de emergencia, el UNICEF debería conceder una atención especial a los niños. Otras delegaciones sugirieron que el UNICEF desempeñara su labor en las esferas en que contaba con conocimientos especializados, como el abastecimiento de agua, los niños refugiados y el tratamiento de niños traumatizados. También se sugirió que el UNICEF aprovechara la experiencia de países asolados por conflictos armados y desastres naturales. Un representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) habló de la colaboración entre los dos organismos, en esferas como las propias operaciones de emergencia, el establecimiento de normas basadas en la Convención sobre los Derechos del Niño y la reintegración y el desarrollo de los niños desplazados por situaciones de emergencia. Dijo que pocas organizaciones eran más importantes para el ACNUR que el UNICEF, dada su experiencia, sus conocimientos especializados y sus antecedentes únicos.

78. Muchos oradores plantearon la cuestión de si el UNICEF debía prestar atención a la mujer adulta, además de a los niños. Algunas delegaciones subrayaron que el UNICEF debía centrarse en los niños, y conceder prioridad a las niñas. Otros manifestaron que, en términos generales, el UNICEF debía promover el bienestar de la mujer más allá de su función reproductiva, prestando asistencia más directa en los países donde no había ningún otro organismo que desempeñara esa labor. Se dijo que el UNICEF debería intervenir en esferas en que las actividades de la mujer repercutían en el desarrollo de los niños. Una delegación afirmó que para que se respetaran los derechos del niño era necesario que la vida de la mujer no se limitara al hogar, y otra, que el fortalecimiento de la función de las mujeres y las madres garantizaría la igualdad de derechos a los niños. Al permitir a la mujer que desempeñara sus funciones, incluida la de generar ingresos, se garantizaría el bienestar del niño. Otro orador dijo que habría que hallar un equilibrio operacional entre el niño y la mujer, teniendo presente que la mujer tiene la capacidad para conformar su propia vida e influir en ella y prestando especial atención a la creación de la capacidad y la potenciación de las niñas y las mujeres.

79. Algunos oradores hicieron hincapié en las estrategias clave de la prestación de servicios, la creación de capacidad y la protección de la mujer y en la cuestión de la sostenibilidad. Muchas delegaciones sugirieron que tenía que haber equilibrio entre esas estrategias, concediendo más atención a la prestación de servicios en los países más pobres y a la creación de capacidad y la potenciación de los niños y las mujeres en los demás. Era preciso establecer un equilibrio entre los objetivos mundiales y la sostenibilidad. Otro orador dijo que, en efecto, las actividades del UNICEF debían ir encaminadas a que su ayuda dejara de ser necesaria, y que en el planteamiento de la misión había que subrayar la importancia de los recursos nacionales y la capacidad local en la cooperación para el desarrollo.

80. Los oradores trataron también de las ventajas comparativas del UNICEF. Varios de ellos hicieron hincapié en la flexibilidad, el carácter operacional y la estructura orientada hacia las actividades sobre el terreno de la organización. Otra delegación dijo que lo que diferenciaba al UNICEF de otros organismos era su enfoque global, su capacidad para movilizar el apoyo político y popular y su habilidad para conseguir una respuesta de otros organismos. Un orador recalcó la función catalizadora del UNICEF, que movía a distintos sectores de un país a trabajar juntos en pro de la infancia. Muchas

delegaciones subrayaron también la importancia de la coordinación y la cooperación con otros organismos y asociados de las Naciones Unidas, como las organizaciones no gubernamentales. Otras pusieron de relieve la necesidad de rendir cuentas y de utilizar los recursos de forma eficaz.

81. Una delegación declaró que las reuniones entre períodos de sesiones deberían aprovecharse para que los miembros de la Junta Ejecutiva celebraran debates sustantivos con otras delegaciones interesadas, ya que durante los períodos de sesiones ordinarios y anuales apenas se disponía de tiempo para celebrar deliberaciones sobre el examen de la gestión.

G. Propuestas sobre la cooperación del UNICEF y exámenes de programas

África occidental y central

82. La Junta Ejecutiva examinó una recomendación de programa por país de ciclo completo para un período de cuatro años y una recomendación de recursos generales adicionales para el Chad (E/ICEF/1995/P/L.15) y recomendaciones para la financiación con cargo a recursos generales y fondos suplementarios de programas por países de corta duración y propuestas independientes de financiación con fondos suplementarios para el Camerún, Gabón, Guinea, Nigeria, Sierra Leona y el Zaire (E/ICEF/1995/P/L.28). El Director Regional para el África occidental y central presentó las recomendaciones de los programas por países, que fueron aprobadas por la Junta Ejecutiva (los detalles sobre los programas aprobados por la Junta Ejecutiva figuran en la decisión 1995/16).

Oriente Medio y África del Norte

83. La Junta Ejecutiva examinó recomendaciones de programas por países de corta duración y recomendaciones para la concesión de recursos generales adicionales para financiar programas ya aprobados para Argelia, Omán, el Sudán y para los niños y las mujeres palestinos en el Líbano, la República Árabe Siria, la Ribera Occidental y Gaza (E/ICEF/1995/P/L.30). El Director Regional para el Oriente Medio y África del Norte presentó las recomendaciones de los programas por países y un documento de recapitulación sobre la asistencia del UNICEF a las mujeres y los niños palestinos (E/ICEF/1995/P/L/40).

84. Varias delegaciones manifestaron su apoyo al programa para las mujeres y los niños palestinos en el Líbano, la República Árabe Siria, la Ribera Occidental y Gaza. Encomiaron la participación del UNICEF en el establecimiento de un plan general destinado a los niños y las mujeres de la Ribera Occidental y Gaza. Algunas delegaciones elogiaron las estrategias elegidas, en particular por conceder importancia a la creación de capacidad mediante el apoyo a organizaciones no gubernamentales y organizaciones de las comunidades. Dos delegaciones subrayaron también la coordinación de la labor del UNICEF con la Autoridad Palestina. Un orador recalcó que el UNICEF debería evitar la duplicación de tareas, intensificar el diálogo en materia de políticas y centrarse en la asignación racional de responsabilidades con otros asociados. Algunas delegaciones reiteraron que, pese al proceso de paz, no había que olvidar la difícil situación de los refugiados palestinos fuera de los campamentos, en particular, la de los palestinos del Líbano. Se acogió con satisfacción la cooperación con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los territorios ocupados.

85. Una delegación señaló el propósito de la secretaría de presentar un programa de cooperación unificado a la Junta Ejecutiva en 1997. El mismo orador propuso que el UNICEF estableciera un acuerdo formal en el que se especificaran sus funciones con respecto a las mujeres y los niños palestinos. La misma delegación dijo que el UNICEF debería seguir la práctica de otros organismos de las Naciones Unidas haber de los "territorios ocupados" o el "territorio ocupado" al referirse a la Ribera Occidental y Gaza.

86. Un orador expresó la esperanza de que los donantes cumplieran sus promesas, a fin de que la Autoridad Palestina pudiera ejecutar sus planes, en especial los relacionados con la salud, la educación y el bienestar social. El Gobierno de la delegación en cuestión estaba dispuesto a aportar su experiencia y conocimientos en esas esferas, en cooperación con el UNICEF y otros organismos. El orador mencionó la contribución de la Operación de Tarjetas de Felicitación al fortalecimiento de la capacidad de recaudación de fondos de su Comité Nacional.

87. En lo que respecta al programa del Sudán, una delegación encomió el apoyo del UNICEF a las organizaciones no gubernamentales y otros organismos dedicados a los niños, en circunstancias especialmente difíciles, y la especial atención prestada a la erradicación de prácticas tradicionales nocivas. Sin embargo, otro orador manifestó su decepción por la falta de información sobre la guerra civil y las recomendaciones del programa para el país. La delegación deseaba que se le aclarara cómo estaban repartidas las tareas entre las oficinas de Jartum y Nairobi y se dieran detalles sobre el destino de los 15 millones de dólares solicitados. Se elogió la labor de la Operación Supervivencia en el Sudán, en particular su labor de supervisión y de presentación de informes a los donantes. No obstante, los sistemas de supervisión y presentación de informes de la Oficina de Jartum fueron objeto de críticas. El Director Regional explicó que el informe que se había presentado se refería a un programa del país de corta duración y que el tema de la guerra civil se había abordado en el programa a largo plazo. La suma de 15 millones de dólares se iba a repartir por todo el país. El Director Regional tomó nota de las preocupaciones de la Junta con respecto a la coordinación, la presentación de informes, la supervisión y la evaluación de las actividades y dijo que se harían esfuerzos por mejorar el sistema de presentación de informes de la oficina de Jartum.

88. Algunas delegaciones respaldaron el programa de Argelia. Sin embargo, un orador lamentó que se hubieran hecho determinados comentarios en el documento, que no guardaban relación con la situación de los niños. El Director Regional respondió que se habían introducido las correcciones necesarias en las recomendaciones del programa del país. Una delegación elogió la promulgación por parte de Argelia de la ley de la Kafala, que protege los derechos de los niños abandonados, y alentó al UNICEF a promover leyes de ese tipo en otros países.

89. Las delegaciones de algunos de los países cuyos programas habían sido aprobados manifestaron su reconocimiento al UNICEF y a la Junta Ejecutiva por su apoyo (los detalles sobre los programas aprobados por la Junta Ejecutiva figuran en la decisión 1995/16).

Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico

90. La Junta Ejecutiva examinó las recomendaciones de programas por países de ciclo completo para Kazakstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán y una recomendación de apoyo a un programa local (E/ICEF/1995/P/L.25), además de una recomendación de programas de corta duración para la República de Moldova y

Turquía y una recomendación sobre la concesión de recursos generales adicionales para Turquía (E/ICEF/1995/P/L.31). El Director Regional presentó las recomendaciones de los programas por países y el representante de zona de las Repúblicas de Asia central y Kazakstán hizo una exposición detallada sobre esos países.

91. Por lo que se refiere al programa de la República de Moldova, un orador señaló su enfoque de desarrollo a largo plazo, pero dijo que el programa parecía demasiado ambicioso para un período de dos años. El Director Regional afirmó que el programa se encontraba en su etapa inicial y estaba basado en la atención primaria de la salud (APS) y la salud maternoinfantil.

92. Varias delegaciones respaldaron los programas para las Repúblicas de Asia central y Kazakstán, pero declararon que la información y los análisis proporcionados en los documentos eran insuficientes. En concreto, una delegación señaló que en las recomendaciones sobre programas por países no había información acerca de los gastos del período de cooperación anterior. El representante de zona dijo que se podían proporcionar esos datos previa solicitud. La misma delegación afirmó que no se había hecho un análisis claro de la aplicabilidad de las tres estrategias, a saber, la prestación de servicios, la potenciación del niño y la mujer y la creación de capacidad, y preguntó acerca de la coordinación de la asistencia para el desarrollo. El representante de zona dijo que el UNICEF trabaja en estrecha colaboración con el Banco Mundial y con donantes bilaterales. Además, como la oficina de zona y la oficina exterior tienen mayor contacto con las mujeres y los niños que otros organismos, el UNICEF ha ayudado a los gobiernos interesados a coordinar las actividades sobre el terreno en las que participan organismos internacionales de ayuda.

93. A la pregunta sobre los distintos niveles de cobertura de inmunización en los cinco países, el representante de la zona contestó que en muchos de los países de la región se había registrado una escasez de vacunas en los cuatro últimos años, pero se esperaba que mejorara la situación en 1995. Dos oradores expresaron su satisfacción por la oportunidad de tratar cuestiones de cooperación regional, en particular cuestiones ambientales y de salud relacionadas con el Mar Aral. Otras delegaciones propusieron que el UNICEF determinara las zonas donde las necesidades de los niños y las mujeres afectados por ese desastre ambiental eran más acuciantes. El representante de zona dijo que el UNICEF ya había determinado las tres provincias que habían resultado más perjudicadas por el desastre del Mar Aral y estaba preparando un programa en estrecha colaboración con los países afectados.

94. Una delegación consideró que los programas para los cinco países eran excesivamente ambiciosos, habida cuenta de los recursos disponibles, de las numerosas actividades previstas y del ritmo al que los gobiernos ejecutaban los programas. El orador dijo también que los programas estaban basados fundamentalmente en las actividades tradicionales del UNICEF y recomendó que se incluyeran en ellos actividades con objetivos más concretos y se previeran medidas de carácter más estratégico. La misma delegación encomió los esfuerzos del UNICEF, el Gobierno de Japón y los gobiernos de la región por establecer una iniciativa para la independencia vacunal y pidió al UNICEF que proporcionara información sobre los avances en ese sentido.

95. Un orador manifestó su preocupación por el hecho de que en la documentación no se trataba el tema de la reaparición de la difteria en la región, sobre todo en las Repúblicas de Asia central, en Kazakstán y en la región del Cáucaso. Concretamente, en la República de Moldova se registraba una de las tasas más elevadas de la región. El Director Regional dijo que el Comité

Interinstitucional de Coordinación de la Inmunización, al que pertenecían el UNICEF, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y Rotary International, estaba preparando un llamamiento conjunto para la lucha contra la difteria, que se haría en Ginebra en junio de 1995.

96. Dos delegaciones manifestaron su reconocimiento por el apoyo de la comunidad internacional de donantes, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales a la situación de emergencia en Tayikistán. Las delegaciones de la región expresaron su agradecimiento al UNICEF por el apoyo prestado durante el difícil período de transición. Por último, una delegación señaló que el programa de Turquía había contribuido a alcanzar antes los objetivos para mediados del decenio (los detalles sobre los programas aprobados por la Junta Ejecutiva figuran en la decisión 1995/16).

H. Estrategias del UNICEF en materia de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental

97. La Junta Ejecutiva dispuso de un informe sobre las estrategias del UNICEF en materia de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental (E/ICEF/1995/17).

98. En su exposición introductoria al informe, el Director de la División de Programas dijo que el agua y el saneamiento no eran sólo necesidades humanas fundamentales, sino además elementos vitales de la supervivencia y el bienestar de niños y adultos. Añadió que la referencia que en el informe se hacía a que el agua y el saneamiento son un derecho básico no significaba que se los considerase un derecho en el sentido jurídico en que lo son los derechos humanos reconocidos universalmente. La Convención sobre los Derechos del Niño afirma que la disponibilidad de agua potable y saneamiento ambiental es una medida esencial para que se cumpla el derecho a la salud. Al igual que sucede con otros derechos económicos, sociales y culturales, la Convención reconoció que el acceso universal al agua potable y al saneamiento tendría que ser alcanzado gradualmente, habida cuenta del máximo de recursos disponibles, y, cuando fuere menester, en el marco de la cooperación internacional.

99. Muchas delegaciones se mostraron muy satisfechas por la estrategia global y clara expuesta en el informe y por su proceso de preparación, que se había efectuado en un ambiente de colaboración y transparencia, y por la diversidad de quienes habían intervenido en él. Los oradores dijeron que el proceso debía proseguir durante la aplicación de la estrategia en los planos regional y nacional. Muchas delegaciones se refirieron específicamente a que era necesario prestar especial atención a África al ejecutar la estrategia.

100. Las delegaciones plantearon varios problemas a propósito de la sostenibilidad de los programas. Algunas recalcaron la necesidad de que el UNICEF desempeñase un papel de importancia en la creación de capacidades oficiales en los terrenos de la formulación de políticas y la concepción de estrategias, en estrecha colaboración con otros organismos. La secretaria citó las misiones a Malawi, Myanmar y Sudáfrica como ejemplos recientes de colaboración de ese tipo.

101. Varias delegaciones reconocieron la importancia que el UNICEF atribuía en ese sector a las cuestiones relacionadas con el género de las personas. Ahora bien, un orador dijo que en el informe debían haber figurado análisis de género, para determinar las funciones que las mujeres y los hombres desempeñan en las actividades relacionadas con la salud y la higiene, a fin de aumentar la participación de los hombres en ellas. Varias delegaciones subrayaron la importancia de capacitar a las mujeres para que puedan adoptar decisiones,

aplicar y administrar los programas de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental, por ser un requisito previo indispensable para la potenciación de la mujer y el desarrollo sostenible, lo cual no obsta para que también se aliente la participación de los hombres a fin de que éstos compartan la responsabilidad de las tareas que hay que realizar, en particular en lo que se refiere al funcionamiento y al mantenimiento de las instalaciones.

102. Muchos oradores manifestaron su apoyo a la propuesta de que se prestara más atención al saneamiento ambiental y al fomento de la higiene, por considerarlos una aportación esencial a la supervivencia, la protección y el desarrollo armonioso de la infancia. Se instó al UNICEF a que aumentase los fondos asignados a esa actividad en los programas por países. Varias delegaciones suscribieron la importancia que el UNICEF había empezado a atribuir a la creación de capacidades en gestión comunitaria de los recursos hidráulicos, que comprende la gestión de los residuos sólidos y líquidos en el contexto del Programa 21. Aunque afirmaron que las zonas rurales debían seguir siendo el eje de la actividad del UNICEF, algunas delegaciones insistieron en que era preciso que el UNICEF se ocupara más de los pobres que viven en zonas ecológicamente vulnerables, como las villas miseria y las bolsas urbanas marginales.

103. Algunas delegaciones recalcaron que los mensajes del UNICEF sobre el terreno tenían que ser claros y que había que elaborar orientaciones prácticas sobre la estrategia, para que el personal sobre el terreno pudiera comenzar a aplicarla. Los oradores hicieron hincapié en la importancia del seguimiento, mediante la elaboración de estrategias concretas para cada región y país.

104. Varias delegaciones instaron al UNICEF a que siguiera promoviendo tecnologías baratas, apropiadas y sencillas, para cuya aplicación no hiciese falta intervención exterior, a fin de que el UNICEF llegase a más personas con menos recursos. Otros oradores subrayaron la importancia de la movilización social. Algunas delegaciones dijeron que la estrategia permitiría al UNICEF ayudar a los gobiernos a normalizar las tecnologías y los planteamientos y, gracias a ello, a utilizar lo mejor posible su base de recursos y conseguir que los programas fuesen sostenibles, sobre todo en el plano local. Un orador recalcó la importancia de la descentralización.

105. Varias delegaciones recomendaron que el UNICEF reforzara sus recursos humanos en este sector, especialmente en África y en algunas zonas de Asia y el Pacífico, y que se mejorasen los conocimientos del personal. Muchos oradores alentaron al UNICEF a aumentar los recursos asignados al sector, y uno se mostró preocupado por los retrasos en la comunicación de los informes de los donantes.

106. Muchas delegaciones instaron al UNICEF a que respaldara las actividades de investigación y desarrollo, en particular para apoyar el saneamiento ambiental barato y su fomento y mejorar los comportamientos higiénicos, cosa que habría que hacer en estrecha cooperación con otros organismos y organizaciones locales y a nivel popular.

107. En cuanto a las situaciones de emergencia, varias delegaciones dijeron que el UNICEF debía proseguir sus operaciones de emergencia en el sector, pero, al mismo tiempo, calibrar sus limitaciones. En muchos casos, el UNICEF podía ayudar a otros organismos a participar en operaciones de emergencia y centrarse, por su parte, en los planes de desarrollo a largo plazo. La secretaria dijo que, sobre el terreno, se daría prioridad a la conexión con las organizaciones no gubernamentales y otros organismos colaboradores.

108. Una delegación expresó su preocupación acerca de la vaguedad de la división del trabajo entre el UNICEF y los organismos que colaboran con él; en particular

en lo que se refiere a la función que desempeñan otras organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas. A propósito de la cuestión de la colaboración en general, las delegaciones instaron al UNICEF a que se pusiera al frente de las actividades en este sector y redactase un documento en el que se identificara con claridad el papel de los distintos organismos colaboradores, los puntos fuertes de cada cual y la función complementaria que cada uno podría desempeñar en el sector.

109. Muchas delegaciones dijeron que la estrategia era un marco general que habría que adaptar en los planos regional y nacional. Varios oradores solicitaron aclaraciones acerca de la función de la Sección de Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la sede en lo que atañe a las actividades de los programas regionales y nacionales. (Véase la decisión 1995/22 de la Junta Ejecutiva.)

I. Otros asuntos

Comprobación de cuentas de la oficina del UNICEF en Kenya

110. La Directora Ejecutiva informó a la Junta Ejecutiva acerca de las conclusiones de la investigación interna de las cuentas de la oficina del UNICEF en Kenya efectuada por el UNICEF a raíz de varios casos de fraude y mala gestión detectados en ella. Dijo que los auditores habían concluido el grueso de su tarea y que le habían entregado el día anterior un informe de sus conclusiones.

111. Siguió diciendo que la investigación de las cuentas para poner en claro la situación de la oficina del UNICEF en Kenya había comenzado en enero de 1995, tras una comprobación de cuentas anterior, llevada a cabo en noviembre y diciembre de 1994, que había puesto de manifiesto la existencia de graves irregularidades. Los auditores estaban dando fin a su investigación y estaba claro que en la oficina del UNICEF en Kenya se habían producido casos graves de fraude y mala gestión. Se calculaba que el UNICEF había sufrido pérdidas de más de 1 millón de dólares debido a fraudes cometidos por funcionarios y que, por la pésima gestión de los recursos se habían dilapidado entre 8 y 9 millones de dólares. La inexistencia de una administración competente en la oficina del UNICEF en Kenya había dado lugar a numerosos desembolsos que no habían sido supervisados pertinentemente y de los que no había comprobantes. Las investigaciones habían puesto de manifiesto fraudes en muchas de esas transacciones y unos costos generales excesivos. La mala gestión se había debido asimismo a haber trabajado con un número excesivo de empresas locales, algunas de las cuales no habían sido inscritas en la forma debida.

112. Ante las conclusiones de los auditores, ya se había destituido a ocho funcionarios y otros 15 habían sido acusados de falta profesional grave. Otro había sido acusado de mala gestión, con lo que el número de funcionarios implicados era de 24. El 24 de mayo, el UNICEF había remitido a los dos ex jefes de la oficina, que habían sido suspendidos del servicio desde el comienzo de la investigación realizada por los auditores, una lista de los hechos que se les reprochaba. Al igual que a los demás funcionarios involucrados en esta situación, se les había dado un plazo razonable para que respondieran a las acusaciones, por mor de su derecho a un proceso justo. Todos los funcionarios, dijo, tenían derecho a ser juzgados equitativamente. En caso de que se determinase que había habido casos de fraude, se destituiría a los funcionarios que fuesen hallados culpables y las pruebas que el UNICEF reuniera serían transmitidas a las autoridades de Kenya para que efectuasen la correspondiente investigación criminal. El UNICEF adoptaría además todas las medidas posibles para recuperar los fondos hurtados o mal administrados.

113. La Directora Ejecutiva afirmó que tomaría de inmediato medidas para fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y gestión financiera de la organización. La reforma de la gestión sería su prioridad número uno. Añadió que el UNICEF tenía varias oficinas en Nairobi, entre ellas la oficina regional para el África Oriental y Meridional, una oficina para la Operación Supervivencia en el Sudán (OSS) y otra para el programa de Somalia. La comprobación de cuentas se había efectuado únicamente en la oficina del UNICEF en Kenya.

114. Las delegaciones agradecieron a la Directora Ejecutiva su franqueza y la rapidez con que había reaccionado ante la situación, si bien muchas deploraron la situación y se mostraron preocupados por las consecuencias que pudiera tener en la obtención de fondos y en la reputación general del UNICEF. Se recalcó la importancia de la transparencia y de la necesidad de instaurar sistemas de gestión que evitasen que se reprodujese una situación similar en algún otro lugar. Algunos oradores dijeron que confiaban en que se tratase de un incidente aislado. Varias delegaciones pidieron a la Directora Ejecutiva que, en el tercer período ordinario de sesiones, en septiembre, informase acerca de las medidas adoptadas.

115. La Directora Ejecutiva dijo que no creía que se tratara de un problema generalizado y que, en conjunto, los funcionarios del UNICEF habían dado muestras de un alto grado de honradez. Se podía adoptar algunas medidas a breve plazo, y había pedido recomendaciones sobre cómo reforzar las oficinas regionales para que pudiesen supervisar más a fondo las actividades. En la formación de los nuevos representantes del UNICEF en los países se haría más hincapié en las operaciones. Se instalarían mecanismos que impidiesen aumentos desmesurados de personal. (Véase la decisión 1995/19 de la Junta Ejecutiva.)

La política de adquisiciones del UNICEF

116. A propósito de un artículo de prensa aparecido recientemente, dedicado a la política del UNICEF de no adquirir suministros de empresas que exploten a menores, una delegación instó a la Directora Ejecutiva a que centrarse la atención del UNICEF en las distintas facetas de la explotación de los menores: la explotación sexual de menores, la venta de niños, la prostitución infantil y la venta de órganos de niños. A juicio de la delegación, el UNICEF debería dar a conocer lo que se supiera al respecto y elaborar soluciones a esos problemas. Los malos tratos y la explotación de menores constituían una grave violación de los derechos humanos, como se afirmaba en el informe del Relator Especial sobre la infancia, en el que se había revelado además que la explotación del trabajo infantil no se daba sólo en los países en desarrollo.

117. La situación del trabajo infantil en su país, tal como se exponía en el artículo en cuestión, era una noticia escandalosa pero, en realidad, desde hacía varios años el UNICEF había velado por que los suministros comprados en él ofreciesen garantías de no haber sido fabricados con mano de obra infantil. La política de su país sobre el trabajo infantil había ido evolucionando y su legislación condecía con la resolución de la Conferencia Internacional del Trabajo de 1979, en la que se instaba a conjugar medidas de prohibición con medidas de humanización del trabajo infantil en los lugares en que no se pudiese erradicar a breve plazo. Además, la Comisión de Planificación de su país había asignado 10 millones de dólares a la supresión de la mano de obra infantil en empleos peligrosos. Ahora bien, al igual que los de otros países en desarrollo, su Gobierno se oponía que se estableciesen vínculos forzosos entre el comercio internacional y las normas laborales. Lo que hacía falta era ir mejorando de forma no coercitiva las normas laborales al nivel internacional y aplicar medidas en los distintos países para hacer otro tanto.

118. Otra oradora manifestó su satisfacción a la Directora Ejecutiva por sus observaciones, según habían sido reproducidas en el artículo de prensa en cuestión, y por su explicación de que el UNICEF continuaría combatiendo la utilización de mano de obra infantil en todo el mundo. Elogió la actitud de la Directora Ejecutiva de seguir una política de adquisiciones gracias a la cual el UNICEF, principal defensor de los niños en el mundo, no comprase nada a ninguna compañía que emplease mano de obra infantil.

Elección de representantes de la Junta Ejecutiva en el Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación

119. La Junta Ejecutiva eligió para el Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación a las candidatas del Brasil, presentadas por el grupo de países de América Latina y el Caribe, concluyendo de ese modo la elección de miembros al Comité Mixto. (Véase la decisión 1995/23 de la Junta Ejecutiva.)

Proyecto de programa del tercer período ordinario de sesiones de 1995

120. El Secretario de la Junta Ejecutiva distribuyó el proyecto de programa provisional y el bosquejo del calendario del tercer período ordinario de sesiones de 1995. Uno de los oradores pidió que la cuestión del seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se examinara por separado como un tema del programa en una etapa relativamente temprana del período de sesiones. El mismo orador solicitó que se añadiera al programa un tema sobre las relaciones entre la Junta Ejecutiva, los comités nacionales pro UNICEF y la reunión anual del Comité.

121. Otra delegación dijo que no se había dado el seguimiento apropiado a varias decisiones recientes de la Junta Ejecutiva relativas a la necesidad de documentos y decisiones más breves. El orador pidió que la secretaría distribuyera un cuadro en que se indicaran los documentos solicitados por la Junta para los períodos de sesiones futuros y que la Junta examinara sus métodos de trabajo en todos sus períodos de sesiones futuros, como un tema del programa, a fin de evaluar la situación.

122. Una tercera delegación presentó un proyecto de decisión sobre el formato de las futuras decisiones de la Junta Ejecutiva, el cual fue adoptado por la Junta tras convenir en no aplicar la norma de presentar los proyectos de propuesta con 24 horas de antelación. (Véase la decisión 1995/24 de la Junta Ejecutiva.)

J. Observaciones de clausura de la Directora Ejecutiva y el Presidente de la Junta

123. La Directora Ejecutiva dio las gracias a los miembros de la Junta Ejecutiva por su cooperación durante éste, su primer período de sesiones en el cargo de Directora Ejecutiva. Dijo que aguardaba con interés la oportunidad de trabajar con la Junta en el futuro. En su discurso que se distribuyó por escrito a las delegaciones (E/ICEF/1995/CRP.30), anunció que los premios del personal correspondientes a 1995 se habían otorgado al personal de las oficinas del UNICEF en Haití y en Sarajevo (Bosnia y Herzegovina). Además felicitó al personal que se había jubilado durante el año anterior e hizo mención de los funcionarios que habían fallecido en ese período.

124. El Presidente dio las gracias a la Directora Ejecutiva por su dinamismo, su capacidad directiva y su franqueza, y dijo que su cooperación y su respaldo, su sinceridad y su disposición al diálogo, eran buenos presagios para el futuro del UNICEF. Además, dio las gracias a los miembros de la Junta Ejecutiva por haber

apoyado los esfuerzos para ajustarse al programa y respetar los límites establecidos en la duración de los discursos. El sistema de luces de alarma para los oradores, utilizado por primera vez en la Sede de las Naciones Unidas, ayudó a que la Junta administrara mejor el tiempo disponible. Sin embargo, la Junta siguió teniendo algunos problemas respecto de la publicación de los documentos en todos los idiomas oficiales. En el futuro, la reducción de la extensión de los documentos contribuiría a mejorar esa situación. La Junta Ejecutiva había solicitado documentos más breves, estableciendo incluso límites de páginas, y esa disposición se debía respetar, al igual que los plazos para la publicación de las versiones traducidas antes de que se celebraran los períodos de sesiones de la Junta. (Véase el texto completo del discurso del Presidente en el documento E/ICEF/1995/CRP.31.)

III. INFORME ANUAL AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

125. La Junta Ejecutiva examinó el informe anual de la Directora Ejecutiva al Consejo Económico y Social (E/ICEF/1995/14 (Parte III)), preparado en cumplimiento de la decisión 1995/5 de la Junta. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas presentó ese informe, así como el informe sobre las actividades complementarias del UNICEF en relación con la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (E/ICEF/1995/19), que también se examinaba en relación con este tema del programa.

126. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por el informe y subrayaron la importancia de que el UNICEF participara activamente en el proceso de revitalización del Consejo Económico y Social, que ahora tenía destacadas funciones en la gestión general de todo el sistema de las Naciones Unidas. A este respecto, se sugirió que, en el futuro, se presentara al Consejo un informe conjunto del UNICEF, el PNUD y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, sugerencia que la secretaría apoyó. También se sugirió que se mantuviera al Consejo al corriente de la elaboración de la descripción de la misión del UNICEF.

A. Medidas adoptadas en cumplimiento de las disposiciones de la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales

127. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas observó que para el UNICEF tenía especial interés la próxima revisión trienal de políticas, encaminada a fortalecer la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas y a crear un sistema más coherente. Dijo que el UNICEF atribuía particular importancia al establecimiento de objetivos y estrategias comunes mediante la preparación de las notas sobre la estrategia del país y los programas nacionales de acción. En la resolución 47/199 de la Asamblea General se había puesto de relieve la necesidad de promover la coordinación sin interferir en los planes y políticas de los gobiernos. El Director Ejecutivo Adjunto señaló también los cambios que se habían realizado en materia de programas (armonización de los ciclos, programas comunes, sistema de coordinadores residentes, etc.) y en materia de operaciones (locales comunes, simplificación y armonización de los procedimientos, vigilancia sobre el terreno, etc.).

128. La mayoría de las delegaciones convino en que la aplicación de la resolución 47/199 de la Asamblea General era fundamental para la credibilidad futura de las Naciones Unidas y celebró los progresos realizados hasta la fecha y la labor del UNICEF en el plano nacional. Sin embargo, quedaba aún mucho por hacer para mejorar las actividades operacionales de las Naciones Unidas.

129. Una de las delegaciones observó que el UNICEF no había mencionado la preparación de la descripción de la misión del UNICEF, y la secretaría reconoció la omisión. En cuanto a las observaciones respecto de que se debía reforzar las actividades a nivel de los países, la secretaría presentó información sobre las visitas al terreno que se realizaban aproximadamente cada dos años para evaluar las actividades de colaboración. Se sugirió que tal vez se pudiera encontrar la manera de presentar informes por separado sobre cada país.

130. Se consideró un indicio positivo el hecho de que un número cada vez mayor de países estuvieran preparando notas sobre la estrategia del país. Según una de las delegaciones, las estrategias de los países eran más importantes que las estrategias mundiales y encomió la práctica de los altos funcionarios del UNICEF de celebrar consultas periódicas sobre este tema con el personal sobre el

terreno. Otro orador observó que los países que estaban rezagados en la preparación de sus notas sobre la estrategia del país debían recibir mayor asistencia. La secretaría aclaró que el sistema había tenido dificultades para avanzar rápidamente en ese ámbito. Si bien el UNICEF quería que los gobiernos tuvieran un papel protagónico y que el proceso se centrara en la colaboración, en última instancia el sistema de las Naciones Unidas estaba en manos de los gobiernos.

131. Se consideró que para aplicar eficazmente la resolución 47/199 era fundamental fortalecer aún más el sistema de coordinadores residentes y se instó al UNICEF a seguir participando activamente en esa tarea. Varios oradores destacaron la importancia de contar con personal sumamente calificado, especialmente en vista de las repercusiones que ello tenía en la ejecución de los programas y la movilización de los recursos. Respondiendo a una pregunta, el Director Ejecutivo Adjunto de Programas informó a la reunión de que varios representantes del UNICEF habían sido adscritos al PNUD en calidad de coordinadores residentes y que esperaba que el proceso continuara en forma más sistemática mediante la utilización de una lista común de candidatos idóneos.

132. Varias delegaciones insistieron en la armonización de los ciclos y en la necesidad general de avanzar en lo que respecta a la colaboración entre organismos. En tal sentido, se acogieron favorablemente las oportunas iniciativas del Grupo Consultivo Mixto sobre Políticas y del Comité Administrativo de Coordinación.

133. Varias delegaciones preguntaron por qué no se había avanzado en la elaboración de un manual común. La secretaría explicó que ese proyecto era difícil, en particular para los miembros del Grupo Consultivo Mixto sobre Políticas, porque cada organización tenía un mandato especial y sus propios métodos de trabajo. Sin embargo, tal vez sería posible centrarse en algunos aspectos, como la evaluación, en que probablemente hubiera más características en común.

134. En cuanto a los progresos realizados en materia de locales comunes, la secretaría aseguró a los miembros de la Junta que el UNICEF era firmemente partidario de esa idea y, por lo tanto, estaba contribuyendo activamente a su ejecución. El UNICEF estaba estudiando también los modos de compartir ciertos servicios, como los de seguridad, telecomunicaciones, etc.

135. En resumen, la secretaría indicó que se habían realizado progresos considerables en las esferas principales siguientes: el sistema de coordinadores residentes y la idea de los equipos sobre el terreno; la participación en el sistema de los programas por países; el proceso de seguimiento de las conferencias y el reconocimiento de la necesidad de contar con programas nacionales de acción y notas sobre la estrategia del país para lograr los objetivos.

B. Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

136. La secretaría informó a los miembros de la Junta de que el UNICEF estaba trabajando en el marco de su política relativa a la planificación de la familia, el VIH/SIDA y el comportamiento de la juventud. En general, las delegaciones se mostraron satisfechas con las actividades realizadas por el UNICEF en relación con el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Población y el Desarrollo. Se consideró que la Junta tenía una visión clara del papel del UNICEF a ese respecto y las delegaciones esperaban con interés el informe sobre el

seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que estaba preparando la secretaría para el tercer período ordinario de sesiones de 1995. Una de las delegaciones destacó la importancia de tener en cuenta los resultados de las conferencias internacionales, mientras que otra celebró la participación del UNICEF en el Grupo de Trabajo Interinstitucional y su labor a nivel de los distintos países. Otro orador encomió el enfoque orgánico del plan de acción que había adoptado el UNICEF y alentó a la secretaría a seguir trabajando en el marco de su mandato. Si bien había que insistir en la complementariedad, el UNICEF debía preservar su identidad única.

137. Una de las delegaciones manifestó su preocupación respecto del enfoque que el UNICEF daba al seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, pues el informe pertinente parecía ser bastante impreciso y superficial. El orador instó al UNICEF a adoptar una actitud más activa y decidida en ese asunto, como ya se había indicado durante las deliberaciones relativas al seguimiento de dicha Conferencia celebradas en el segundo período ordinario de sesiones de 1995.

C. Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

138. Como observó el Director Ejecutivo Adjunto de Programas en su introducción, en las actividades de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el UNICEF se estaba centrando en el plano nacional. Varias delegaciones manifestaron su inquietud por el hecho de que las deliberaciones entre organismos en relación con el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social estuvieran todavía en una etapa muy preliminar. La secretaría, que coincidió con esa observación, se mostró partidaria de acelerar las actividades en ese ámbito. Otro orador observó que los elementos fundamentales del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se relacionaban directamente con la labor del UNICEF e instó a la secretaría a desempeñar un papel de apoyo activo, especialmente en vista de la estrecha relación que existía con la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que se estaba por celebrar.

139. Una de las delegaciones manifestó su preocupación por la insistencia del UNICEF en promover la iniciativa 20/20. El orador expresó la esperanza de que en el futuro el UNICEF pudiera realizar sus actividades sobre la base del consenso logrado en la Cumbre de que dicha iniciativa sería puesta en práctica por los asociados de países desarrollados y los países en desarrollo que estuvieran interesados en hacerlo. Otras delegaciones consideraron que la iniciativa 20/20 era muy pertinente y apoyaron los esfuerzos que realizaban el UNICEF y otros interesados por dirigir los recursos hacia las esferas en que eran más necesarios. Sin embargo, varios oradores destacaron la importancia de que las Naciones Unidas asumieran el papel protagónico en la aplicación de dicha iniciativa. Dos delegaciones recordaron a la Junta que había consenso respecto del texto y que, por lo tanto, la iniciativa se podía respaldar.

140. La Junta tomó nota del informe anual al Consejo Económico y Social y decidió transmitirlo al Consejo (véase la decisión 1995/17 de la Junta Ejecutiva).

IV. DECISIONES ADOPTADAS

1995/14. Informe sobre la marcha de las actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

La Junta Ejecutiva,

Recordando su decisión 1994/A/2 (E/ICEF/1994/13) relativa al examen de mitad del decenio de los avances logrados en la aplicación de los compromisos contenidos en la Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia,

1. Pide a la Directora Ejecutiva que desempeñe un papel activo y de apoyo para ayudar a aplicar la resolución 45/217 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1990, y que celebre consultas dentro del sistema de las Naciones Unidas y con miembros de la Junta Ejecutiva para decidir cuál sería para el UNICEF la mejor manera de apoyar este proceso propuesto en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y en la decisión 1994/A/2 de la Junta Ejecutiva;

2. Considera que el sexto aniversario de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, el 30 de septiembre de 1996, es una fecha propicia para anunciar los resultados de ese examen;

3. Insta a todos los gobiernos a que participen en el examen llevando a cabo, con anterioridad a septiembre de 1996, evaluaciones de los avances logrados a mitad del decenio en la consecución de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia;

4. Insta asimismo a los países a que, al llevar a cabo esas evaluaciones, hagan participar a las autoridades provinciales y locales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y los grupos cívicos, en el espíritu del inciso i) del párrafo 34 del Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia;

5. Hace un llamamiento a las organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales para que hagan aportaciones para la evaluación por los gobiernos de los adelantos logrados hasta mitad del decenio y de las medidas que será necesario adoptar para asegurar el logro de los objetivos para el año 2000;

6. Pide a la secretaría que apoye a los países, según se lo soliciten y dentro del marco de los programas por países del UNICEF, en la reunión y el análisis de datos sobre los adelantos logrados en la consecución de los objetivos de mitad del decenio y los objetivos del decenio y en la evaluación general de la respuesta del país a la Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial. Toda la labor de reunión de datos sobre el logro de los objetivos de mitad y de fin del decenio se deberá uniformar, coordinar y llevar a cabo con otros organismos de las Naciones Unidas y contribuir a aumentar la capacidad nacional de reunión y análisis de datos sobre la situación de la infancia y a hacerla sostenible;

7. Pide también a la secretaría que en los informes de la Directora Ejecutiva que se presenten en el futuro se informe a la Junta sobre el costo del examen de mitad del decenio para el UNICEF, para sus programas por países y, en la medida posible, para otras organizaciones asociadas, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la

Cultura (UNESCO), el Fondo de Población de las Naciones Unidas y otras organizaciones que colaboren con las Naciones Unidas;

8. Pide también a la secretaría que trabaje en estrecha colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, especialmente la OMS, la UNESCO y la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, en la sistematización de los resultados de las evaluaciones nacionales de los adelantos y de otros datos pertinentes, con miras a presentar, a mediados de 1996, un informe coherente y amplio de la situación de la consecución de los objetivos de mitad del decenio y de los adelantos alcanzados en el logro de los objetivos relativos a los niños y el desarrollo para el año 2000.

Período de sesiones anual
25 de mayo de 1995

1995/15. Operación de Tarjetas de Felicitación y actividades conexas - informes financieros

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe provisional sobre la Operación de Tarjetas de Felicitación y actividades conexas (OTF) sobre el período comprendido entre el 1º de mayo de 1994 y el 30 de abril de 1995 (E/ICEF/1995/AB/L.7 y Corr.1) y del informe financiero y estados de cuentas de la OTF para el ejercicio terminado el 30 de abril de 1994 (E/ICEF/1995/AB/L.6).

Período de sesiones anual
25 de mayo de 1995

1995/16. Propuestas para la cooperación del UNICEF y exámenes de programas

La Junta Ejecutiva

Aprueba las siguientes recomendaciones del Director Ejecutivo sobre cooperación para programas que se resumen en el documento E/ICEF/1995/P/L.10 y Add.1:

a) 49.870.615 dólares con cargo a recursos generales y 48.281.000 dólares con cargo a financiación complementaria para cooperación con programas de África, distribuidos como se indica a continuación:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complementarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1995/</u>
Camerún	1995	750 000		P/L.28
Camerún	1996-1997	2 800 000	6 000 000	P/L.28
Chad	1995	181 680		P/L.15
Chad	1996-2000	8 500 000	16 025 000	P/L.15
Gabón	1996	750 000	300 000	P/L.28
Guinea	1995	715 935		P/L.28
Guinea	1995	765 000		P/L.28
Guinea	1996	2 000 000	5 415 000	P/L.28
Nigeria	1996	16 000 000	7 000 000	P/L.28
Sierra Leona	1995	200 000		P/L.28

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complemen- tarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1995/</u>
Sierra Leona	1996-1997	3 600 000	6 776 000	P/L.28
Zaire	1995	373 000		P/L.28
Zaire	1996-1997	14 000 000	6 000 000	P/L.28

b) 36.697.002 dólares con cargo a recursos generales y 84.800.000 dólares con cargo a financiación complementaria para Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados bálticos distribuidos como se indica a continuación:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complemen- tarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1995/</u>
Kazakstán	1995-1999	5 000 000	20 000 000	P/L.25
Kirguistán	1995-1999	5 000 000	10 000 000	P/L.25
Moldova	1995-1996	1 500 000	2 000 000	P/L.31
Tayikistán	1995-1999	6 250 000	20 000 000	P/L.25
Turkmenistán	1995-1999	5 000 000	10 000 000	P/L.25
Turquía	1995	497 002		P/L.31
Turquía	1996	2 200 000	2 800 000	P/L.31
Uzbekistán	1995-1999	6 250 000	20 000 000	P/L.25
Apoyo a los programas y operaciones	1995-1999	5 000 000		P/L.25

c) 13.096.933 dólares con cargo a recursos generales y 45.260.000 dólares con cargo a financiación complementaria para el Oriente Medio y el norte de África, distribuidos como se indica a continuación:

<u>País</u>	<u>Período</u>	<u>Recursos generales</u>	<u>Fondos complemen- tarios</u>	<u>Documento E/ICEF/1995/</u>
Argelia	1995	357 676		P/L.30
Argelia	1996-1997	2 000 000	1 000 000	P/L.30
Omán	1995	129 416		P/L.30
Omán	1996	1 000 000		P/L.30
Mujeres y niños palestinos en:				
Líbano	1996-1997	700 000	1 040 000	P/L.30
República Árabe Siria	1996-1997	400 000	620 000	P/L.30
Ribera Occidental y Gaza	1995	409 841		P/L.30
Ribera Occidental y Gaza	1996-1997	2 400 000	32 600 000	P/L.30
Sudán	1995	200 000		P/L.30
Sudán	1996	5 500 000	10 000 000	P/L.30

Período de sesiones anual
25 de mayo de 1995

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe anual de la Directora Ejecutiva al Consejo Económico y Social (E/ICEF/1994/14 (Parte III)) y del informe sobre las actividades complementarias del UNICEF en relación con la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (E/ICEF/1995/19) y decide transmitir estos informes al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1995.

Período de sesiones anual
26 de mayo de 1995

1995/18. La supervivencia, la protección y el desarrollo del niño en África

La Junta Ejecutiva,

Recordando su decisión 1994/A/3 (E/ICEF/1994/13),

1. Reitera su firme y constante compromiso para con África, la región con más necesidades y más prioritaria, y pide a la Directora Ejecutiva que desarrolle estrategias específicas para traducir esa prioridad en medidas concretas, incluida la propuesta de que se incrementen los recursos asignados a los programas de los países de África;

2. Reitera su apoyo a la Iniciativa Especial del Secretario General para África, celebra la contribución aportada por el UNICEF hasta la fecha, y pide a la Directora Ejecutiva que garantice que el Fondo siga desempeñando un papel activo en la labor interinstitucional relacionada con la aplicación de esa Iniciativa;

3. Reconoce el papel crítico de la educación básica en el desarrollo y, en ese sentido: a) insta a los gobiernos africanos a que elaboren planes de acción viables y dinámicos encaminados a invertir la tendencia a la disminución en las tasas de matriculación y a avanzar hacia el logro de los objetivos de educación para todos acordados en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos y en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia; y b) pide a la Directora Ejecutiva que preste asistencia a los países en la formulación de esos planes y la movilización de los recursos necesarios para su aplicación;

4. Hace un llamamiento a los gobiernos de los Estados africanos para que fomenten y refuercen la participación de las comunidades en la planificación, la ejecución y la gestión de programas para la prestación de servicios sociales, incluidos los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social;

5. Pide a la Directora Ejecutiva que, en estrecha colaboración con los gobiernos africanos, coordine las actividades del UNICEF con las de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, especialmente la Organización Mundial de la Salud, y participe en el fortalecimiento de las estrategias y programas existentes a fin de contribuir a la aplicación del Plan de Acción Mundial sobre el Paludismo;

6. Pide además a la Directora Ejecutiva que establezca asociaciones con organismos donantes bilaterales y multilaterales con el fin de apoyar los

esfuerzos de los países de África por alcanzar objetivos o conjuntos de objetivos concretos en el marco de sus programas nacionales de acción;

7. Insta a los países donantes y a las instituciones financieras internacionales a que estudien todas las medidas posibles para reducir la carga de la deuda oficial de los países africanos, incluidas la cancelación de deuda y la conversión de deuda en inversiones en el ámbito de la salud, la educación, el abastecimiento de agua y el saneamiento, y alienta a la Directora Ejecutiva a que abogue por los más altos niveles posibles de reducción de la deuda bilateral y multilateral de África que tan perjudiciales repercusiones tiene para la infancia;

8. Pide a la Directora Ejecutiva que refuerce la colaboración con las organizaciones regionales y subregionales africanas en un esfuerzo por mejorar el bienestar de las mujeres y los niños de África;

9. Pide también a la Directora Ejecutiva que trate de movilizar recursos adicionales, tanto de fuentes públicas como privadas, para la realización de programas en África mediante, entre otras cosas, el fortalecimiento de su colaboración con las instituciones de financiación multilaterales y bilaterales, incluidos el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo;

10. Reitera su compromiso con el fomento de la capacidad local como estrategia crítica de esos programas y pide a la Directora Ejecutiva que refuerce la colaboración con las instituciones locales y las organizaciones no gubernamentales de África en la elaboración y la ejecución de los programas por países que reciben apoyo del UNICEF;

11. Pide a la Directora Ejecutiva que garantice la mejora de la capacidad operacional del UNICEF en África en el contexto de la reforma de la gestión;

12. Pide a la Directora Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva sobre los progresos realizados en la aplicación de la presente decisión sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño en África en su período anual de sesiones anual de 1997.

Período de sesiones anual
26 de mayo de 1995

1995/19. Comprobación de cuentas de la oficina del UNICEF en Kenya

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de las conclusiones de la investigación realizada por los auditores de los casos de fraude y mala gestión en la oficina del UNICEF en Kenya;

2. Expresa su profunda preocupación por estos graves hechos;

3. Acoge con beneplácito las medidas ya tomadas por la Directora Ejecutiva y su declaración de 25 de mayo ante la Junta sobre las medidas que se propone adoptar de inmediato para fortalecer la rendición de cuentas y los procedimientos financieros en la organización;

4. Pide a la Directora Ejecutiva que se asegure de que esas medidas correctivas sirvan para impedir cualquier reincidencia de casos de fraude o mala gestión en el UNICEF;

5. Pide a la Directora Ejecutiva que presente a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1995 otro informe sobre los progresos realizados en relación con la situación particular de Kenya y las medidas concretas que se estén tomando para fortalecer la gestión financiera, la rendición de cuentas y la supervisión en el UNICEF.

Período de sesiones anual
26 de mayo de 1995

1995/20. Plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 1995 de la Operación de Tarjetas de Felicitación y actividades conexas

A. Estimaciones de gastos de la Operación de Tarjetas de Felicitación y actividades conexas para la temporada de 1995

La Junta Ejecutiva

1. Aprueba para el ejercicio económico comprendido entre el 1º de mayo de 1995 y el 30 de abril de 1996 las estimaciones de gastos de 87,1 millones de dólares que se detallan a continuación y se resumen en la columna II del anexo I del documento E/ICEF/1995/AB/L.8:

	<u>Millones de dólares EE.UU.</u>
Oficina del Director	0,9
Línea de productos y comercialización	48,2
Recaudación de fondos del sector privado	9,1
Operaciones y finanzas	<u>14,3</u>
Subtotal ^a	<u>72,5</u>
Gastos distintos de los de funcionamiento ^b :	
Programa de creación de mercados	4,0
Programa de fomento de la recaudación de fondos	7,0
Exposiciones	0,1
Gastos relacionados con el traslado de oficinas	1,8
Porcentaje correspondiente a la OTF de los gastos de administración del UNICEF	0,2
Programa de Desarrollo de los Comités Nacionales de Europa central y oriental	<u>1,5</u>
Subtotal	<u>14,6</u>
Total de gastos consolidados	<u>87,1</u>

^a Para más detalles véase el cuadro 1A del documento E/ICEF/1995/AB/L.8.

^b Para más detalles véase el cuadro 1 del documento E/ICEF/1995/AB/L.8.

2. Autoriza a la Directora Ejecutiva:

a) A efectuar gastos según se resume en la columna II del anexo I del documento E/ICEF/1995/AB/L.8 y aumentar los gastos hasta el nivel indicado en la columna III del anexo I del mismo documento, si la recaudación neta de la venta de productos o de la recaudación de fondos en el sector privado aumentara hasta los niveles indicados en la columna III del anexo I y, en consecuencia, a reducir los gastos por debajo del nivel indicado en la columna II en la medida necesaria, si la recaudación neta disminuyera;

b) A transferir fondos, según sea necesario, entre los diversos presupuestos, según se detalla en el párrafo 1 supra;

c) A gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario como consecuencia de las fluctuaciones monetarias, a fin de que la OTF funcione en forma ininterrumpida.

B. Estimaciones de ingresos para la temporada de 1995

La Junta Ejecutiva

Toma nota de que para el ejercicio financiero comprendido entre el 1º de mayo de 1995 y el 30 de abril de 1996, se prevé en el presupuesto una recaudación neta de la OTF de 234,0 millones de dólares, según figura en la columna II del anexo I del documento E/ICEF/1995/AB/L.8.

C. Cuestiones de política

La Junta Ejecutiva

1. Aprueba las modificaciones en los puestos que se indican en el documento E/ICEF/1995/AB/L.8, con la excepción de la propuesta de transferir la Dependencia de Personal y sin disminución en el número de puestos;

2. Renueva el Programa de fomento de la recaudación de fondos asignándole 7 millones de dólares para 1995;

3. Renueva el Programa de creación de mercados, asignándole 4 millones de dólares para 1995;

4. Autoriza la ampliación del Programa de Desarrollo de los Comités Nacionales de Europa central y oriental para que incluya cuatro Comités Nacionales adicionales, a saber, en Eslovenia, Estonia, Letonia y Lituania, de conformidad con lo recomendado en el párrafo 11 del documento E/ICEF/1995/AB/L.8 y, con ese fin, aprueba un presupuesto de 1,5 millones de dólares, de los cuales 200.000 dólares corresponden a inversiones realizadas por única vez;

5. Toma nota de los tres formatos distintos del estado de ingresos presentados por la OTF en sus documentos a la Junta y pide a la Directora Ejecutiva que, para lograr una mayor transparencia y coherencia con respecto a los resultados de las dos actividades de generación de ingresos, a saber, la venta de productos y la recaudación de fondos del sector privado, use el formato del estado de ingresos presentado en el cuadro 1 del plan de trabajo y presupuesto de la OTF (E/ICEF/1995/AB/L.8) para todos los futuros documentos de la OTF que se presenten a la Junta Ejecutiva. Además, la Junta Ejecutiva decide

que la OTF presente en su próximo plan de trabajo y presupuesto un análisis regional de rentabilidad;

6. Toma nota de que la OTF ha incluido los resultados provisionales del ejercicio anterior como últimas estimaciones en el plan de trabajo y presupuesto de la OTF (E/ICEF/1995/AB/L.8), tal como se recomendó en el período anual de sesiones de 1994 de la Junta Ejecutiva, y decide que, para reducir el volumen de trabajo de la secretaría y la Junta Ejecutiva, la OTF deje de presentar un informe provisional a la Junta;

7. Toma nota de la propuesta hecha por la Directora Ejecutiva en el párrafo 20 del documento E/ICEF/1995/AB/L.8 de transferir la Dependencia de Personal de la OTF a la División de Personal; sin embargo, habida cuenta de las necesidades particulares de la OTF de contar con personal que trabaje con contrapartes en el sector privado, decide que la Directora Ejecutiva estudie más a fondo esta cuestión en el contexto del examen de la gestión;

8. Toma nota de la propuesta hecha por la Directora Ejecutiva en el documento E/ICEF/1995/AB/L.9 de que la OTF, con el fin de mejorar la transparencia y la armonización, cambie las fechas de su ejercicio económico de manera que, en vez de ir del 1º de mayo al 30 de abril, vaya del 1º de enero al 31 de diciembre, y decide que la Directora Ejecutiva estudie más a fondo esta cuestión en el contexto del examen de la gestión;

9. Decide que, en el contexto de las actividades complementarias del examen de la gestión, en el próximo plan de trabajo de la OTF, se presente un estudio, con sus respectivas recomendaciones, sobre la estructura y ubicación óptimas de la OTF, que refleje sus principales mercados, asociados comerciales y ámbitos de posible crecimiento, sin excluir la posibilidad de una consolidación de su personal en una sede única.

Período de sesiones anual
26 de mayo de 1995

1995/21. Estrategia del UNICEF en materia de educación básica

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota con satisfacción del informe sobre estrategias del UNICEF en materia de educación básica (E/ICEF/1995/16);

2. Aprueba el marco para programas de educación, incluidos los alcances, los objetivos, las esferas de acción y las estrategias, indicado en el documento E/ICEF/1995/16;

3. Alienta a la secretaría del UNICEF a que continúe prestando apoyo a los países en logro de los objetivos de Educación para Todos en el decenio de 1990 mediante la ejecución de planes de acción nacionales;

4. Alienta a la secretaría del UNICEF a que, en coordinación y colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y con los copartícipes nacionales y los organismos externos de asistencia, al seleccionar esferas estratégicas de asistencia en los programas por países, continúe aplicando los siguientes criterios:

a) Centrarse en el acceso universal de los niños a la educación básica, aumentando las tasas de matriculación y el porcentaje de alumnos que permanecen

en la escuela y acaban el ciclo de enseñanza, mediante una combinación de enfoques escolares y, según sea necesario, extraescolares, y el incremento de las oportunidades de acceso de las mujeres a la educación básica;

b) Apoyar la mejora de la calidad de la educación básica a fin de que los alumnos puedan adquirir el nivel mínimo preciso de conocimientos teóricos y prácticos mediante, entre otras cosas, medidas necesarias tales como la evaluación del grado de aprendizaje, los enfoques centrados en el alumno, las innovaciones con respecto al personal docente y su capacitación, y la mejora de la calidad y la cantidad de los materiales didácticos;

c) Promover los conocimientos teóricos y prácticos de padres y madres y los enfoques de desarrollo en la primera infancia basados en la familia y la comunidad, así como la educación básica de "segunda oportunidad" para los jóvenes y las mujeres, como elementos de apoyo de la educación primaria universal;

d) Aumentar en los programas por países las asignaciones de recursos tanto generales como complementarios a la educación básica, de conformidad con las metas del plan de mediano plazo y el papel fundamental de la educación básica en la promoción del adelanto sostenible en el bienestar y el desarrollo de los niños;

5. Exhorta a la secretaria del UNICEF a que en sus programas haga mayor hincapié en:

a) Determinar los mayores problemas sistémicos en la educación básica, como la desigualdad entre niñas y niños, la eficiencia, la calidad, la pertinencia, los costos, la financiación y la gestión, así como los países y regiones donde las necesidades y los problemas en materia de educación básica son mayores, como los nueve países más poblados, los países de África y los países menos adelantados, haciendo hincapié en las políticas y estrategias nacionales apropiadas para abordar esos problemas;

b) Fomentar la capacidad de los países de planificar y realizar programas de educación mediante el fortalecimiento de las instituciones nacionales y locales, prestando particular atención al apoyo a las actividades descentralizadas y por zonas en materia de planificación, gestión, desarrollo de la capacidad local en materia de preparación de libros y demás materiales de enseñanza básica, vigilancia y movilización para la educación básica universal;

c) Adoptar un enfoque sistémico y sistemático del desarrollo de la educación a largo plazo, promoviendo reformas con buena relación costo/eficacia, la movilización de recursos y la formulación de estrategias sostenibles para ofrecer una enseñanza universal y de una mejor calidad, incluida la enseñanza sobre derechos humanos;

d) Prestar servicios de educación para los niños en situaciones de emergencia, en colaboración con otras organizaciones, con miras a restaurar tanto como sea posible la normalidad en sus vidas, y ampliar las oportunidades de educación para niños en otras circunstancias difíciles, incluidos los niños que trabajan y los niños discapacitados, reconociendo que los programas de educación deben responder a las diferentes circunstancias y características de los niños;

6. Pide a la Directora Ejecutiva que justiprecie la capacidad del UNICEF de desempeñar eficazmente su papel de asistencia a los países en desarrollo para

que conquisten las metas de educación para todos y adopte medidas para reorientar y fortalecer dicha capacidad.

Período de sesiones anual
26 de mayo de 1995

1995/22. Estrategias del UNICEF en materia de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota con satisfacción del informe sobre estrategias del UNICEF en materia de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental (E/ICEF/1995/17);

2. Reconoce que el acceso universal al agua potable es una necesidad humana fundamental indispensable para alcanzar el derecho del niño al disfrute del más alto nivel y es posible de salud;

3. Aprueba el marco para el programa de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental, con inclusión de los alcances, los objetivos, las esferas de acción, los principios orientadores y las estrategias programáticas expuestos en el documento E/ICEF/1995/17 y aclarados en la declaración de la secretaría que figurará en el informe final del período de sesiones;

4. Alienta a la secretaría del UNICEF a que siga apoyando a los países en el logro de las metas de acceso universal al abastecimiento de agua y saneamiento ambiental mediante la ejecución de programas nacionales de acción;

5. Alienta también a la secretaría del UNICEF a que, en colaboración con copartícipes nacionales y organismos externos de apoyo, y tras seleccionar las estrategias pertinentes dentro del marco de los programas por países, siga haciendo lo siguiente:

a) Promover y propugnar el compromiso público, las políticas nacionales y una acción acelerada para atender a las necesidades y los derechos de los niños y los pobres con respecto al abastecimiento de agua y el saneamiento ambiental;

b) Fijar, definir y examinar las metas nacionales y locales, trabajando con los gobiernos y con los copartícipes apropiados y tratando de alcanzar dichas metas mediante sistemas eficaces de vigilancia;

c) Promover y fortalecer la asociación con los gobiernos a todos los niveles, así como con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, los organismos externos de apoyo y otros, procurando la cooperación y complementariedad;

d) Fomentar la ampliación de los servicios básicos administrados por la comunidad, apoyando firmemente los servicios eficaces en función de los costos que empleen tecnologías apropiadas y desempeñando un papel catalizador en su expansión, y teniendo además en cuenta las posibilidades de las propias comunidades de mejorar los servicios;

e) Apoyar programas de emergencia para satisfacer las necesidades básicas de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental dentro del marco del sistema de las Naciones Unidas para la respuesta en casos de emergencia;

f) Asignar recursos apropiados, con arreglo a lo previsto en el plan de mediano plazo (E/ICEF/1994/3), de los recursos generales y los fondos suplementarios para abastecimiento de agua, saneamiento y enseñanza sobre higiene, y aumentar la capacidad de las instituciones de contraparte de los países para responder eficazmente a los problemas de ese sector;

g) Promover la estandarización apropiada de las tecnologías de abastecimiento de agua y saneamiento para reducir al mínimo los gastos de instalación, funcionamiento y conservación;

6. Insta al UNICEF a que haga mayor hincapié en los siguientes aspectos y les asigne los recursos necesarios:

a) Saneamiento ambiental, higiene y cambio de los comportamientos;

b) Gestión comunitaria del "medio ambiente del agua" dentro del contexto del Programa 21 y de la atención primaria del medio ambiente (véase el documento E/ICEF/1993/L.2);

c) Fomento de la capacidad, aplicando con tal fin enfoques programáticos en todos los niveles y en todos los sectores de la sociedad, con inclusión del establecimiento de centros de recursos de la comunidad, para lograr el desarrollo sostenible del sector;

d) Participación de las comunidades en los gastos de capital y gastos periódicos de los niveles básicos de servicio, teniendo en cuenta el grado en que dichas comunidades desean pagar y pueden hacerlo, y recuperación completa de los gastos de capital y gastos periódicos cuando se trate de niveles más altos de servicios, a fin de generar recursos adicionales para ampliar los servicios básicos y asegurar su carácter sostenible;

e) Equilibrio entre los sexos en la consecución del objetivo, reconociendo a la mujer como protagonista y agente de cambio y no solamente como beneficiaria principal, en el contexto de las actividades generales destinadas a potenciar el papel de la mujer (véase el documento E/ICEF/1994/L.5);

f) Enfoque participatorio para alcanzar los objetivos y promover la acción de la comunidad, con el apoyo de otros interesados, en la planificación, gestión y vigilancia de los servicios;

g) Investigación y desarrollo sobre tecnología y aspectos sociales y económicos, incluida la transferencia de tecnología, a fin de promover la eficacia en función de los costos, los buenos resultados y el carácter sostenible de las actividades;

h) Asistencia a los países a fin de unificar la definición del ámbito de aplicación y mejorar los sistemas de vigilancia incluyendo indicadores de proceso y de los efectos;

i) Refuerzo de los vínculos con los programas de salud, enseñanza, nutrición, medio ambiente y otros programas de desarrollo aprovechando el efecto sinérgico entre todos los sectores para apoyar la supervivencia, la protección y el desarrollo de la infancia;

j) Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad del personal del UNICEF que se ocupa del abastecimiento de agua y el saneamiento mediante, entre otras cosas, el aumento de la proporción de mujeres en el sector y el mejoramiento de la capacitación del personal, lo que incluye la transmisión de conocimientos

teóricos y prácticos y la orientación y estructuración de las carreras para alcanzar eficazmente las metas del sector;

k) Apoyo apropiado para el fomento de servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en las zonas urbanas desfavorecidas de bajos ingresos.

Período de sesiones anual
26 de mayo de 1995

1995/23. Elección de representantes de la Junta Ejecutiva
en el Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación

La Junta Ejecutiva

Decide elegir miembro y miembro suplente del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación en el bienio 1994-1995 a las siguientes representantes del grupo de países de América Latina y el Caribe: Sra. Iara Gloria Areias Pradro, miembro, y Sra. Heloise Vilhena de Araujo, miembro suplente, ambas del Brasil.

Período de sesiones anual
26 de mayo de 1995

1995/24. Formato de las futuras decisiones de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva,

Recordando su decisión 1994/R.1/1 (E/ICEF/1994/13/Rev.1),

1. Pide a la secretaría que examine el formato de las decisiones futuras de la junta para facilitar el desarrollo eficaz y eficiente de los trabajos;

2. Pide además a la secretaría que le presente recomendaciones al respecto en su tercer período ordinario de sesiones, en septiembre de 1995.

Período de sesiones anual
26 de mayo de 1995